

Rad 2023 - 718 - Recurso de reposición contra auto que libra mandamiento ejecutivo de pago y Contestación de la demanda

David Mossos <david.mossos@ll-abogados.com>

Mié 15/11/2023 14:06

Para: Juzgado 11 Civil Municipal - Valle del Cauca - Cali <j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; gerencia@compuelite.com.co <gerencia@compuelite.com.co>; FABIOLA ARARAT CUBEROS <juridico6@coguasimales.com>; director.cobranzas@coguasimales.com <director.cobranzas@coguasimales.com>; notificacionesjudiciales@telefonica.com <notificacionesjudiciales@telefonica.com>

 3 archivos adjuntos (8 MB)

Rad- 2023-718 - Contestación de la demanda.pdf; Rad 2023-718 - Recurso de reposición - Auto de mandamiento de pago.pdf; PODER PARA ACTUAR COMPUELITE SERVICIOS.pdf;

Buen día Su señoría.

Por medio del presente me notifico actuando como APODERADO de la parte DEMANDADA dentro del proceso de radicación número 2023-718.

Adjunto por lo tanto, Poder para actuar, Recurso de reposición contra auto que libra mandamiento ejecutivo de pago y la Contestación de la demanda.

Esto en el entendido que debemos contestar la demanda para ser escuchados a futuro, no obstante, le solicitamos que se mantenga la petición de la apoderada de la parte DEMANDANTE en la cual se solicita la suspensión del proceso.

En este correo copio y corro traslado a la apoderada de la parte Demandante, y a la Demandante a sus correos:

juridico6@coguasimales.com director.cobranzas@coguasimales.com
notificacionesjudiciales@telefonica.com

Gracias por su atención.

David Mossos

Dir. Derecho Corporativo

(+57) 316 2503147 | david.mossos@ll-abogados.com

Calle 17 AN No. 8N - 60, Piso 2 - Cali, Colombia

 photograph

 [facebo](#)

www.ll-abogados.com

* Aviso de confidencialidad: Este mensaje es para uso exclusivo de la persona o entidad a la que se encuentra dirigido y contiene información privilegiada, confidencial y reservada bajo la relación cliente-abogado. Si usted ha recibido por error esta comunicación, sírvase notificarnos de inmediato telefónicamente al (57-2) 488 88 64 o al e-mail contacto@ll-abogados.com, proceda a borrar de inmediato el mensaje y le solicitamos abstenerse de divulgar su contenido. Cualquier opinión, dato, conclusión u otra información contenida en este mensaje, que no esté estrictamente relacionada con las actividades oficiales de nuestra firma, deberá considerarse como nunca proporcionada o aprobada por la firma.

* Confidentiality notice: This message is intended only for the use of the individual or entity to which it is addressed and may contain information that is privileged or confidential. If you received this communication in error, please notify us immediately by telephone (57-2) 488 88 64 or by e-mail to contacto@ll-abogados.com, delete the e-mail and do not disclose its content to any person. Opinions, conclusions and other information in this message, not related to the official business of our firm, shall not be understood as given or endorsed by it. If you are not the intended recipient, any retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

SEÑOR
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E.S.D.

REFERENCIA: PODER ESPECIAL
DEMANDANTE: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
DEMANDADOS: COMPUELITE SERVICIOS S.A.S.
RADICACION: 76001400301120230071800

Yo, **LUIS FERNANDO SAAVEDRA CAMPO** identificado con la C.C. NRO 80.410.058, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad quien actúa como representante legal de **COMPUELITE SERVICIOS S.A.S** sociedad identificada con el NIT 900.505.107 – 2 con domicilio en esta ciudad, conforme se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, manifiesto por medio del presente escrito que otorgo poder amplio y suficiente a **DAVID GUILLERMO MOSSOS LOPEZ**, también mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.130.613.485 de Cali, abogado en ejercicio de la profesión y con tarjeta profesional Nro. 204.229 del C.S de la J., con **correo electrónico david.mossos@ll-abogados.com**, para que en mi nombre y representación inicie y lleve a término y me represente en DEMANDA EJECUTIVA con radicación 760014003011**20230071800** la cual se encuentra en el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE CALI, en esta demanda la DEMANDANTE es COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., y la sociedad COMPUELITE SERVICIOS S.A.S esta como DEMANDADA.

Mi apoderado conforme al artículo 77 del Código General del Proceso de Colombia, cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial para consignar toda clase de hechos, solicitar medidas cautelares y previas, pedir, aportar, impugnar o tachar pruebas, recibir, transigir, desistir, sustituir y reasumir, aceptar, conciliar, cobrar, renunciar, presentar recursos y demás tendientes al buen cumplimiento de su gestión, sin que en momento alguno pueda aducirse falta de poder suficiente, careciendo de la facultad para confesar.

Por lo anterior, sírvase señor Juez reconocer personería jurídica suficiente a mi apoderado en los términos señalados en el presente poder.


LUIS FERNANDO SAAVEDRA CAMPO
C.C. NRO 80.410.058,
Representante Legal de de **COMPUELITE SERVICIOS S.A.S**
NIT 900.505.107 – 2



Acepto,



DAVID GUILLERMO MOSSOS LOPEZ
C.C. Nro. 1.130.613.485 de Cali
Tarjeta Profesional Nro. 204.229 del C.S de la J.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Notaría 18 del Círculo de Cali

NOTARIA

AUTENTICACIONES

Ante HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ NOTARIO 18 DEL CÍRCULO DE CALI hace constar que el escrito antecede fue presentado personalmente por:

SAAVEDRA CAMPO LUIS FERNANDO

Identificado con C.C. 80410058 quien además declaró que su contenido es cierto y verdadero y que la firma que en el aparece es suya. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



Cod. krdf

PODER ESPECIAL

Cali, 2023-11-15 09:21:46

X



8019-1df8f212

Firma Declarante

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA DE CALI
HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ
NOTARIO 18 DEL CÍRCULO DE CALI

HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ
Notario
Departamento del Valle del Cauca

Notario del Valle del Cauca
HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ

SEÑOR
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL
E.S.D.

REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICION CONTRA MANDAMIENTO DE PAGO
DEMANDANTE: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
DEMANDADOS: COMPUELITE SERVICIOS S.A.S.
RADICACION: **76001400301120230071800**

YO, DAVID GUILLERMO MOSSOS LOPEZ, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma y con tarjeta profesional 204.229 del C.S de la J., obrando como apoderado del señor LUIS FERNANDO SAAVEDRA CAMPO, identificado con la CC. Nro. 80.410.058 quien actua como representante legal de COMPUELITE SERVICIOS S.A.S, sociedad identificada con el NIT 900505107 – 2 , la cual esta como DEMANDADA dentro del proceso de referencia, de conformidad con el poder que allego junto con el presente escrito, de la manera más respetuosa acudo ante su Despacho con la finalidad de presentar de interponer y sustentar RECURSO DE REPOSICIÓN, en contra el Auto numero 2655 del cinco (5) de septiembre del año 2023.

OPORTUNIDAD DEL RECURSO

Presento este Recurso dentro del término legal oportuno,

FUNDAMENTOS DEL RECURSO DE REPOSICION

1. INEPTA DEMANDA POR CARECER DE EXIGIBILIDAD EL TITULO ESGRIMIDO PARA EL RECAUDO EJECUTIVO.

El pagaré presentado debía ser firmado en conjunto al CONTRATO NUMERO 00115811 aportado en la demanda, el cual fue firmado entre DEMANDANTE Y DEMANDADO para la prestación de varios servicios, este contrato es el **negocio subyacente al pagaré**. Dicho contrato aportado en la demanda, fue firmado **“a los 11 días del mes de mayo del año 2018”** aclaramos que, al momento de firmar dicho contrato, el pagaré este se encontraba en blanco, igualmente la carta de instrucciones y así mismo está en blanco tal cual como lo aportan en el traslado de la demanda y en las pruebas que fueron allegadas.

Nótese su señoría que desde el inicio del **CONTRATO NUMERO 00115811**, y sus anexos correspondientes están enumeradas las páginas de este, por lo que se debe entender que son un mismo cuerpo de documentos, un mismo negocio jurídico y que fueron firmadas el mismo día esto es **“a los 11 días del mes de mayo del año 2018”**. Las sumas de dinero que pretenden con la demanda no tienen soporte legal ni financiero.

Posteriormente, fueron firmados dos anexos, el primero denominado “ANEXO DE SERVICIOS DE DATOS E INTERNET DEDICADO”, y que podrá notar su señoría, según la numeración, pertenece también al contrato NRO 00115811, este anexo aparece firmado **“para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de noviembre de 2019**; el segundo anexo denominado “ANEXO DE SERVICIOS DE DATA CENTER” y que podrá notar su señoría, según la numeración, pertenece también al contrato NRO 00115811 el negocio subyacente al pagaré.

El pagaré fue firmado en blanco, al mismo tiempo que el contrato y los anexos tal como fue aportado en la demanda, adjunto el pagaré existe una carta de instrucciones.

La empresa, Complitz NIT No. 90410581 (sociedad comercial legalmente constituida y vigente de conformidad con las leyes colombianas, con domicilio principal en Cal, representada legalmente en este acto por Luis Serrano mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80410581 debidamente facultado por los estatutos sociales, manifiesta que autoriza expresa e irrevocablemente a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP para llenar los espacios en blanco del pagaré No. _____ suscrito, otorgado en su favor, el cual corresponde a la fecha de vencimiento, cuantía del capital y demás facultades conferidas a su favor en esta autorización. Los espacios en blanco podrán ser llenados por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP en los siguientes eventos: a.- cuando quiera que el Cliente no pague cualquiera de las sumas de dinero que deba, conjunta o separadamente con otra u otras personas, a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP por cualquier concepto; b.- si el Cliente es admitido en concurso de acreedores, proceso concordatario o liquidatario; c.- si el Cliente incurre en cesación de pagos o llegaren a ser embargados cualquiera de sus bienes; o d.- por la disolución del Cliente. Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP llenará los espacios en blanco de conformidad con las siguientes instrucciones: a.- la fecha de vencimiento será la del día que se llenen los espacios en blanco; b.- el valor del pagaré será igual al monto de todas las sumas de dinero que por cualquier concepto le esté adeudando el Cliente, separada o conjuntamente con otras personas, en la fecha en que se llenen los espacios en blanco, obligaciones que el Cliente asume y se compromete a pagar.

Esta carta de instrucciones no puede ser usada para llenar los espacios en blanco del pagaré que fue aportado por las siguientes razones, la primera es que dice “para llenar los espacios en blanco del pagaré No. _____”, es decir, **no especifica a cuál pagaré** se podrá usar dicha carta de instrucciones, por lo que el pagaré que ha sido llenado, ha sido arbitrariamente llenado y sin fundamento alguno, por lo tanto, no tiene validez alguna.

El pagaré aportado, que esta diligenciado **NO ESTA NUMERADO, NO TIENE UNA SECUENCIA O NUMERO CONSECUTIVO** que permita dilucidar que se ha llenado conforme a alguna carta de instrucciones.

Por otro lado, la carta de instrucciones es clara al decir que solo se puede llenar en específicas ocasiones en las cuales COMPUELITE SERVICIOS SAS no se encuentra enmarcado, en NINGUNA se encuentra enmarcado como para que se pueda diligenciar el pagaré:

favor en esta autorización. Los espacios en blanco podrán ser llenados por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP en los siguientes eventos: a.- cuando quiera que el Cliente no pague cualquiera de las sumas de dinero que deba, conjunta o separadamente con otra u otras personas, a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP por cualquier concepto; b.- si el Cliente es admitido en concurso de acreedores, proceso concordatario o liquidatorio; c.- si el Cliente incurre en cesación de pagos o llegaren a ser embargados cualquiera de sus bienes; o d.- por la disolución del Cliente. Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP llenará los espacios en blanco de conformidad con las siguientes instrucciones: a.- la fecha de vencimiento será la del día que se llenen los espacios en blanco; b.- el valor del pagaré será igual al monto de todas las sumas de dinero que por cualquier concepto le esté adeudando el Cliente, separada o conjuntamente con otras personas, en la fecha en que se llenen los espacios en blanco, obligaciones que el Cliente asume y se compromete a pagar.

COMPUELITE SERVICIOS SAS, en NINGUNA de las causales se encuentra enmarcado, por lo tanto la DEMANDADA no podía llenar los espacios en blanco de pagaré alguno.

2. RESPECTO DE LA CARTA DE INSTRUCCIONES.

Constituye una plena formalidad del título valor -pagaré- que el mismo debe estar acompañado de una carta de instrucciones, especialmente cuando se trata de un pagaré en blanco, donde no se coloca el valor a pagar ni la fecha de vencimiento, por ejemplo; sin embargo, para el caso en concreto no se evidencia que la carta de instrucciones pertenezca al pagaré que pretenden cobrar, por cuanto existe un espacio en blanco como se aporta en la demanda:

La empresa, Compulite NIT No. 9065052 (sociedad comercial legalmente constituida y vigente de conformidad con las leyes colombianas, con domicilio principal en Call, representada legalmente en este acto por LUIS SANCHEZ mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80410652 debidamente facultado por los estatutos sociales, manifiesta que autoriza expresa e irrevocablemente a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP para llenar los espacios en blanco del pagaré No. _____ suscrito, otorgado en su favor, el cual corresponde a la fecha de vencimiento, cuantía del capital y demás facultades conferidas a su favor en esta autorización. Los espacios en blanco podrán ser llenados por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP en los siguientes eventos: a.- cuando quiera que el Cliente no pague cualquiera de las sumas de dinero que deba, conjunta o separadamente con otra u otras personas, a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP por cualquier concepto; b.- si el Cliente es admitido en concurso de acreedores, proceso concordatario o liquidatorio; c.- si el Cliente incurre en cesación de pagos o llegaren a ser embargados cualquiera de sus bienes; o d.- por la disolución del Cliente. Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP llenará los espacios en blanco de conformidad con las siguientes instrucciones: a.- la fecha de vencimiento será la del día que se llenen los espacios en blanco; b.- el valor del pagaré será igual al monto de todas las sumas de dinero que por cualquier concepto le esté adeudando el Cliente, separada o conjuntamente con otras personas, en la fecha en que se llenen los espacios en blanco, obligaciones que el Cliente asume y se compromete a pagar.

Por lo tanto no es posible verificar si el llenado del mismo se realizó conforme a las normas que lo regulan, por tanto al no seguirse un elemento esencial para el título valor y al no

poder ser subsanada la demanda, la misma se torna inepta y debe Su Señoría reponer el mandamiento de pago librado.

PETICION

Con fundamento en lo anterior Solicito s Su Señoría se SIRVA REPONER el auto mediante el cual LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO, en contra de la sociedad COMPUELITE SERVICIOS SAS, y en su defecto disponga REVOCAR dicho mandamiento, por carecer de EXIGIBILIDAD en consideración de las razones expuestas en este escrito.

Conforme a lo anterior de usted considerar que debamos prestar caución, por favor proceder a ordenarlo y prestaremos la caución que solicite.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículos 422, 423, 424, 488 del C.G. del P., Art. 621 y 789 del Cco, y demás normas concordantes y aplicables al asunto.

PRUEBAS Y ANEXOS

Las aportadas por la DEMANDANTE en los anexos de la demanda, poder para actuar y certificado de cámara de comercio de COMPUELITE SERVICIOS SAS.

NOTIFICACIONES

El demandante: En la dirección aportada con la demanda.

El demandado en la dirección aportada con la demanda.

El apoderado en la calle 4 Nro. 64-59 apartamento 305B . Torres del refugio, Barrio el refugio en Cali, Valle y en su correo electronico david.mossos@ll-abogados.com.

Atentamente



DAVID GUILLERMO MOSSOS LOPEZ
C.C. Nro. 1.130.613.485 de Cali
Tarjeta Profesional Nro. 204.229 del C.S de la J.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Fecha expedición: 01/11/2023 01:25:02 pm

Recibo No. 8853230, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08237RYF0S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMPUELITE SERVICIOS S.A.S.
 Nit.: 900505107-2
 Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 838693-16
 Fecha de matrícula en esta Cámara: 29 de febrero de 2012
 Último año renovado: 2023
 Fecha de renovación: 28 de febrero de 2023
 Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AV 5 # 37 A NORTE - 166
 Municipio: Cali - Valle
 Correo electrónico: gerencia@compuelite.com.co
 Teléfono comercial 1: 5243777
 Teléfono comercial 2: No reportó
 Teléfono comercial 3: 3166930376
 Página web: www.compuelite.com.co

Dirección para notificación judicial: AV 5 # 37 A NORTE - 166
 Municipio: Cali - Valle
 Correo electrónico de notificación: gerencia@compuelite.com.co
 Teléfono para notificación 1: 5243777
 Teléfono para notificación 2: No reportó
 Teléfono para notificación 3: 3166930376

La persona jurídica COMPUELITE SERVICIOS S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/11/2023 01:25:02 pm

Recibo No. 8853230, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08237RYF0S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de febrero de 2012 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de febrero de 2012 con el No. 2469 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada COMPUELITE SERVICIOS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 27 de febrero del año 2042

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:

1. DESARROLLO, PRODUCCION Y DISEÑO DE ALTA TECNOLOGIA EN SOFTWARE, APLICADA AL COMERCIO EN GENERAL.

2. VENTA DE TODA CLASE DE SOFTWARE Y DE COMERCIO ELECTRONICO.

3. INSTALACION, CONFIGURACION, CAPACITACION Y ASESORIA EN REDES, SISTEMAS MULTIUSUARIO Y DE COMUNICACIONES.

4. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.

5. COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, COMO ROUTERS, SWITCHS, MODEMS, ANTENAS ACCESPOINT Y DEMAS INSUMOS QUE SE RELACIONEN CON EL AREA DE COMUNICACIONES.

"PROVEER REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES".



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/11/2023 01:25:02 pm

Recibo No. 8853230, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08237RYF0S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$150,000,000
No. de acciones:	15,000
Valor nominal:	\$10,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$150,000,000
No. de acciones:	15,000
Valor nominal:	\$10,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$150,000,000
No. de acciones:	15,000
Valor nominal:	\$10,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ENTRE OTRAS: 1. DISPONER QUE RESERVAS DEBEN HACERSE DE LAS LEGALES. 5. ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE REQUIERAN EL INTERES DE LA SOCIEDAD. 6. EFECTUAR LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS. 10. ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAMEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y EL INTERES COMUN DE LOS ACCIONISTAS. 11. LAS DEMAS QUE SEÑALEN LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS.

LA SOCIEDAD TENDRA GERENTE Y SU SUPLENTE, QUIENES PODRAN SER LOS REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS POR UN PERIODO DE DOS AÑOS.

EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRA LAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES. 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3... 4... 5. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS, EN SU CASO CUANDO ASI LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRA FACULTADES PARA REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD HASTA POR LA SUMA DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES. CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE EXCEDA DE ESTA SUMA DEBERA TENER AUTORIZACION EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/11/2023 01:25:02 pm

Recibo No. 8853230, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08237RYF0S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 27 de febrero de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de febrero de 2012 con el No. 2469 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERNANDO SAAVEDRA CAMPO	C.C.80410058
SUPLENTE	JUAN CARLOS HINCAPIE MEJIA	C.C.16728339

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 005 del 25 de enero de 2023, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2023 con el No. 1626 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ARACELY GONZALEZ BUENO	C.C.67020341 T.P.128887-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 2 del 06/11/2013 de Asamblea De Accionistas	13183 de 13/11/2013 Libro IX
ACT 3 del 10/05/2018 de Asamblea General De Accionistas	8786 de 11/05/2018 Libro IX
ACT 4 del 06/05/2019 de Asamblea De Accionistas	11200 de 18/06/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Fecha expedición: 01/11/2023 01:25:02 pm

Recibo No. 8853230, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08237RYF0S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9511
 Actividad secundaria Código CIIU: 4651

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,835,202,493

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 01/11/2023 01:25:02 pm

Recibo No. 8853230, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08237RYF0S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.

Rad 2023 - 718 - Recurso de reposición contra auto que libra mandamiento ejecutivo de pago y Contestación de la demanda

David Mossos <david.mossos@ll-abogados.com>

Mié 15/11/2023 14:06

Para: Juzgado 11 Civil Municipal - Valle del Cauca - Cali <j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; gerencia@compuelite.com.co <gerencia@compuelite.com.co>; FABIOLA ARARAT CUBEROS <juridico6@coguasimales.com>; director.cobranzas@coguasimales.com <director.cobranzas@coguasimales.com>; notificacionesjudiciales@telefonica.com <notificacionesjudiciales@telefonica.com>

 3 archivos adjuntos (8 MB)

Rad- 2023-718 - Contestación de la demanda.pdf; Rad 2023-718 - Recurso de reposición - Auto de mandamiento de pago.pdf; PODER PARA ACTUAR COMPUELITE SERVICIOS.pdf;

Buen día Su señoría.

Por medio del presente me notifico actuando como APODERADO de la parte DEMANDADA dentro del proceso de radicación número 2023-718.

Adjunto por lo tanto, Poder para actuar, Recurso de reposición contra auto que libra mandamiento ejecutivo de pago y la Contestación de la demanda.

Esto en el entendido que debemos contestar la demanda para ser escuchados a futuro, no obstante, le solicitamos que se mantenga la petición de la apoderada de la parte DEMANDANTE en la cual se solicita la suspensión del proceso.

En este correo copio y corro traslado a la apoderada de la parte Demandante, y a la Demandante a sus correos:

juridico6@coguasimales.com director.cobranzas@coguasimales.com
notificacionesjudiciales@telefonica.com

Gracias por su atención.

David Mossos

Dir. Derecho Corporativo

(+57) 316 2503147 | david.mossos@ll-abogados.com

Calle 17 AN No. 8N - 60, Piso 2 - Cali, Colombia

 photograph

 [facebo](#)

www.ll-abogados.com

* Aviso de confidencialidad: Este mensaje es para uso exclusivo de la persona o entidad a la que se encuentra dirigido y contiene información privilegiada, confidencial y reservada bajo la relación cliente-abogado. Si usted ha recibido por error esta comunicación, sírvase notificarnos de inmediato telefónicamente al (57-2) 488 88 64 o al e-mail contacto@ll-abogados.com, proceda a borrar de inmediato el mensaje y le solicitamos abstenerse de divulgar su contenido. Cualquier opinión, dato, conclusión u otra información contenida en este mensaje, que no esté estrictamente relacionada con las actividades oficiales de nuestra firma, deberá considerarse como nunca proporcionada o aprobada por la firma.

* Confidentiality notice: This message is intended only for the use of the individual or entity to which it is addressed and may contain information that is privileged or confidential. If you received this communication in error, please notify us immediately by telephone (57-2) 488 88 64 or by e-mail to contacto@ll-abogados.com, delete the e-mail and do not disclose its content to any person. Opinions, conclusions and other information in this message, not related to the official business of our firm, shall not be understood as given or endorsed by it. If you are not the intended recipient, any retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

SEÑOR
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E.S.D.

REFERENCIA: PODER ESPECIAL
DEMANDANTE: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
DEMANDADOS: COMPUELITE SERVICIOS S.A.S.
RADICACION: 76001400301120230071800

Yo, **LUIS FERNANDO SAAVEDRA CAMPO** identificado con la C.C. NRO 80.410.058, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad quien actúa como representante legal de **COMPUELITE SERVICIOS S.A.S** sociedad identificada con el NIT 900.505.107 – 2 con domicilio en esta ciudad, conforme se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, manifiesto por medio del presente escrito que otorgo poder amplio y suficiente a **DAVID GUILLERMO MOSSOS LOPEZ**, también mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.130.613.485 de Cali, abogado en ejercicio de la profesión y con tarjeta profesional Nro. 204.229 del C.S de la J., con **correo electrónico david.mossos@ll-abogados.com**, para que en mi nombre y representación inicie y lleve a término y me represente en DEMANDA EJECUTIVA con radicación 760014003011**20230071800** la cual se encuentra en el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE CALI, en esta demanda la DEMANDANTE es COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., y la sociedad COMPUELITE SERVICIOS S.A.S esta como DEMANDADA.

Mi apoderado conforme al artículo 77 del Código General del Proceso de Colombia, cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial para consignar toda clase de hechos, solicitar medidas cautelares y previas, pedir, aportar, impugnar o tachar pruebas, recibir, transigir, desistir, sustituir y reasumir, aceptar, conciliar, cobrar, renunciar, presentar recursos y demás tendientes al buen cumplimiento de su gestión, sin que en momento alguno pueda aducirse falta de poder suficiente, careciendo de la facultad para confesar.

Por lo anterior, sírvase señor Juez reconocer personería jurídica suficiente a mi apoderado en los términos señalados en el presente poder.


LUIS FERNANDO SAAVEDRA CAMPO
C.C. NRO 80.410.058,
Representante Legal de de **COMPUELITE SERVICIOS S.A.S**
NIT 900.505.107 – 2



Acepto,



DAVID GUILLERMO MOSSOS LOPEZ
C.C. Nro. 1.130.613.485 de Cali
Tarjeta Profesional Nro. 204.229 del C.S de la J.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Notaría 18 del Círculo de Cali

NOTARÍA

AUTENTICACIONES

Ante HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ NOTARIO 18 DEL CÍRCULO DE CALI hace constar que el escrito antecede fue presentado personalmente por:

SAAVEDRA CAMPO LUIS FERNANDO

Identificado con **C.C. 80410058** quien además declaró que su contenido es cierto y verdadero y que la firma que en el aparece es suya. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



Cod. krdf

PODER ESPECIAL

Cali, 2023-11-15 09:21:46

[Handwritten signature]

X
Firma Declarante



8019-1df8f212

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA DE CALI
HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ
NOTARIO 18 DEL CÍRCULO DE CALI

HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ
Notario
Departamento del Valle del Cauca

[Handwritten signature]
Notario del Valle del Cauca
HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ

SEÑOR
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL
E.S.D.

REFERENCIA: CONTESTACION DE LA DEMANDA
DEMANDANTE: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
DEMANDADOS: COMPUELITE SERVICIOS S.A.S.
RADICACION: **76001400301120230071800**

Yo, DAVID GUILLERMO MOSSOS LOPEZ, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma y con tarjeta profesional 204.229 del C.S de la J., obrando como apoderado del señor LUIS FERNANDO SAAVEDRA CAMPO, identificado con la CC. Nro. 80.410.058 quien actua como representante legal de COMPUELITE SERVICIOS S.A.S, sociedad identificada con el NIT 900505107 – 2 , por medio de la presente presento CONTESTACION DE LA DEMANDA radicada en contra de la sociedad COMPUELITE SERVICIOS S.A.S y me permito proponer excepciones de mérito en contra de la demanda EJECUTIVA que se tramita en este Juzgado, presentada por la sociedad COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., en calidad de demandante, manifestando desde ya que me opongo a todas las pretensiones de la parte actora, que sustento de siguiente forma:

A LOS HECHOS DE LA DEMANDA LOS CONTESTO ASÍ:

HECHO PRIMERO. Es parcialmente cierto. Si se ha firmado un pagaré, pero este debía ser firmado en conjunto al CONTRATO NUMERO 00115811 que fue firmado entre DEMANDANTE Y DEMANDADO para la prestación de varios servicios, este contrato es el **negocio subyacente al pagaré**. Dicho contrato aportado en la demanda, fue firmado **“a los 11 días del mes de mayo del año 2018”** aclaramos que al momento de firmar dicho contrato, el pagaré este se encontraba en blanco, igualmente la carta de instrucciones y así mismo está en blanco tal cual como lo aportan en el traslado de la demanda y en las pruebas que fueron allegadas.

Nótese su señoría que desde el inicio del **CONTRATO NUMERO 00115811**, y sus anexos correspondientes están enumeradas las páginas de este, por lo que se debe entender que son un mismo cuerpo de documentos, un mismo negocio jurídico y que fueron firmadas el mismo día esto es **“a los 11 días del mes de mayo del año 2018”**. Las sumas de dinero que pretenden con la demanda no tienen soporte legal ni financiero.

Posteriormente, fueron firmados dos anexos, el primero denominado “ANEXO DE SERVICIOS DE DATOS E INTERNET DEDICADO”, y que podrá notar su señoría, según la numeración, pertenece también al contrato NRO 00115811, este anexo aparece firmado **“para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de noviembre de 2019;** el segundo anexo denominado “ANEXO DE SERVICIOS DE DATA CENTER” y que podrá notar su señoría, según la numeración, pertenece también al contrato NRO 00115811 el negocio subyacente al pagaré.

El pagaré fue firmado en blanco, al mismo tiempo que el contrato y los anexos tal como fue aportado en la demanda, adjunto el pagaré existe una carta de instrucciones.

La empresa, Compulite, NIT No. 90050501 (sociedad comercial legalmente constituida y vigente de conformidad con las leyes colombianas, con domicilio principal en Saldaña, representada legalmente en este acto por Luis Serrano mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88410058 debidamente facultado por los estatutos sociales, manifiesta que autoriza expresa e irrevocablemente a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP para llenar los espacios en blanco del pagaré No. _____ suscrito, otorgado en su favor, el cual corresponde a la fecha de vencimiento, cuantía del capital y demás facultades conferidas a su favor en esta autorización. Los espacios en blanco podrán ser llenados por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP en los siguientes eventos: a.- cuando quiera que el Cliente no pague cualquiera de las sumas de dinero que deba, conjunta o separadamente con otra u otras personas, a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP por cualquier concepto; b.- si el Cliente es admitido en concurso de acreedores, proceso concordatario o liquidatorio; c.- si el Cliente incurre en cesación de pagos o llegaren a ser embargados cualquiera de sus bienes; o d.- por la disolución del Cliente. Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP llenará los espacios en blanco de conformidad con las siguientes instrucciones: a.- la fecha de vencimiento será la del día que se llenen los espacios en blanco; b.- el valor del pagaré será igual al monto de todas las sumas de dinero que por cualquier concepto le esté adeudando el Cliente, separada o conjuntamente con otras personas, en la fecha en que se llenen los espacios en blanco, obligaciones que el Cliente asume y se compromete a pagar.

Esta carta de instrucciones no puede ser usada para llenar los espacios en blanco del pagaré que fue aportado por las siguientes razones, la primera es que dice "para llenar los espacios en blanco del pagaré No. _____", es decir, **no especifica a cual pagaré** se podrá usar dicha carta de instrucciones, por lo que el pagaré que ha sido llenado, ha sido arbitrariamente llenado y sin fundamento alguno, por lo tanto no tiene validez alguna.

El pagaré aportado, que esta diligenciado **NO ESTA NUMERADO, NO TIENE UNA SECUENCIA O NUMERO CONSECUTIVO** que permita dilucidar que se ha llenado conforme a alguna carta de instrucciones.

Por otro lado, la carta de instrucciones es clara al decir que solo se puede llenar en especificas ocasiones en las cuales COMPUELITE SERVICIOS SAS **no se encuentra enmarcado**, en NINGUNA se encuentra enmarcado como para que se pueda diligenciar el pagaré:

favor en esta autorización. Los espacios en blanco podrán ser llenados por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP en los siguientes eventos: a.- cuando quiera que el Cliente no pague cualquiera de las sumas de dinero que deba, conjunta o separadamente con otra u otras personas, a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP por cualquier concepto; b.- si el Cliente es admitido en concurso de acreedores, proceso concordatario o liquidatorio; c.- si el Cliente incurre en cesación de pagos o llegaren a ser embargados cualquiera de sus bienes; o d.- por la disolución del Cliente. Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP llenará los espacios en blanco de conformidad con las siguientes instrucciones: a.- la fecha de vencimiento será la del día que se llenen los espacios en blanco; b.- el valor del pagaré será igual al monto de todas las sumas de dinero que por cualquier concepto le esté adeudando el Cliente, separada o conjuntamente con otras personas, en la fecha en que se llenen los espacios en blanco, obligaciones que el Cliente asume y se compromete a pagar.

COMPUELITE SERVICIOS SAS, en NINGUNA de las causales se encuentra enmarcado, por lo tanto la DEMANDADA no podía llenar los espacios en blanco de pagaré alguno.

HECHO SEGUNDO. Es cierto. El pagaré firmado así lo dice.

HECHO TERCERO. No es cierto, conforme a lo esgrimido en el primer punto de este documento, el pagaré fue firmado en blanco, al mismo tiempo que el contrato, el cual es el negocio subyacente y los anexos tal como fue aportado en la demanda, adjunto el pagaré existe una carta de instrucciones.

La empresa, Compulite, NIT No. 90060510 (sociedad comercial legalmente constituida y vigente de conformidad con las leyes colombianas, con domicilio principal en Cala, representada legalmente en este acto por Luis SANCHEZ mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80410058, debidamente facultado por los estatutos sociales, manifiesta que autoriza expresa e irrevocablemente a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP para llenar los espacios en blanco del pagaré No. _____ suscrito, otorgado en su favor, el cual corresponde a la fecha de vencimiento, cuantía del capital y demás facultades conferidas a su favor en esta autorización. Los espacios en blanco podrán ser llenados por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP en los siguientes eventos: a.- cuando quiera que el Cliente no pague cualquiera de las sumas de dinero que deba, conjunta o separadamente con otra u otras personas, a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP por cualquier concepto; b.- si el Cliente es admitido en concurso de acreedores, proceso concordatario o liquidatorio; c.- si el Cliente incurre en cesación de pagos o llegaren a ser embargados cualquiera de sus bienes; o d.- por la disolución del Cliente. Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP llenará los espacios en blanco de conformidad con las siguientes instrucciones: a.- la fecha de vencimiento será la del día que se llenen los espacios en blanco; b.- el valor del pagaré será igual al monto de todas las sumas de dinero que por cualquier concepto le esté adeudando el Cliente, separada o conjuntamente con otras personas, en la fecha en que se llenen los espacios en blanco, obligaciones que el Cliente asume y se compromete a pagar.

Esta carta de instrucciones no puede ser usada para llenar los espacios en blanco del pagaré que fue aportado por las siguientes razones, la primera es que dice "para llenar los espacios en blanco del pagaré No. _____", es decir, **no especifica a cual pagaré** se podrá usar dicha carta de instrucciones, por lo que el pagaré que ha sido llenado, ha sido arbitrariamente llenado y sin fundamento alguno, por lo tanto no tiene validez alguna.

El pagaré aportado, que esta diligenciado **NO ESTA NUMERADO, NO TIENE UNA SECUENCIA O NUMERO CONSECUTIVO** que permita dilucidar que se ha llenado conforme a alguna carta de instrucciones.

Por otro lado, la carta de instrucciones es clara al decir que solo se puede llenar en especificas ocasiones en las cuales COMPUELITE SERVICIOS SAS **no se encuentra enmarcado**, en NINGUNA se encuentra enmarcado como para que se pueda diligenciar el pagaré:

favor en esta autorización. Los espacios en blanco podrán ser llenados por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP en los siguientes eventos: a.- cuando quiera que el Cliente no pague cualquiera de las sumas de dinero que deba, conjunta o separadamente con otra u otras personas, a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP por cualquier concepto; b.- si el Cliente es admitido en concurso de acreedores, proceso concordatario o liquidatorio; c.- si el Cliente incurre en cesación de pagos o llegaren a ser embargados cualquiera de sus bienes; o d.- por la disolución del Cliente. Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP llenará los espacios en blanco de conformidad con las siguientes instrucciones: a.- la fecha de vencimiento será la del día que se llenen los espacios en blanco; b.- el valor del pagaré será igual al monto de todas las sumas de dinero que por cualquier concepto le esté adeudando el Cliente, separada o conjuntamente con otras personas, en la fecha en que se llenen los espacios en blanco, obligaciones que el Cliente asume y se compromete a pagar.

COMPUELITE SERVICIOS SAS, en NINGUNA de las causales se encuentra enmarcado, por lo tanto la DEMANDADA no podía llenar los espacios en blanco de pagaré alguno.

favor en esta autorización. Los espacios en blanco podrán ser llenados por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP en los siguientes eventos: a.- cuando quiera que el Cliente no pague cualquiera de las sumas de dinero que deba, conjunta o separadamente con otra u otras personas, a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP por cualquier concepto; b.- si el Cliente es admitido en concurso de acreedores, proceso concordatario o liquidatorio; c.- si el Cliente incurre en cesación de pagos o llegaren a ser embargados cualquiera de sus bienes; o d.- por la disolución del Cliente. Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP llenará los espacios en blanco de conformidad con las siguientes instrucciones: a.- la fecha de vencimiento será la del día que se llenen los espacios en blanco; b.- el valor del pagaré será igual al monto de todas las sumas de dinero que por cualquier concepto le esté adeudando el Cliente, separada o conjuntamente con otras personas, en la fecha en que se llenen los espacios en blanco, obligaciones que el Cliente asume y se compromete a pagar.

COMPUELITE SERVICIOS SAS, en NINGUNA de las causales se encuentra enmarcado, por lo tanto la DEMANDADA no podía llenar los espacios en blanco del PAGARÉ.

HECHO CUARTO. No es cierto, el titulo valor no llena los requisitos del artículo 709 ni los del 621 como ha sido explicado en este memorial. Adicionalmente, de existir una suma a pagar, esta se encuentra actualmente en disputa con COLOMBIA TELECOMUNICACIONE ESP bajo el número de reclamo "3c2797cd19fea".

HECHO QUINTO. Es cierto.

HECHO SEXTO. No es cierto. Como lo hemos mencionado y lo demostraremos, la suma de dinero **no es clara, no es expresa ni es exigible** en los términos del artículo 422. Actualmente hemos presentado un reclamo a la DEMANDANTE por las sumas de dinero que se pretenden cobrar con un pagaré que fue llenado en contra de la carta de instrucciones como demostraremos en el proceso porque actualmente COMPUELITE SERVICIOS SAS se encuentra al día con el pago de sus facturas y actualmente la demandante me presta servicios.

Es por eso que pongo **en su conocimiento su señoría el negocio subyacente al PAGARÉ:**

1. Desde hace muchos COMPUELITE SERVICIOS SAS tiene contratados varios servicios con la DEMANDANTE. Debido a que cada año han llamado en medio de campañas de fidelización, he COMPUELITE SERVICIOS SAS ha aceptado unos servicios y distintos beneficios que han ofrecido.
2. Para el año 2019 fecha en que contactan a COMPUELITE SERVICIOS SAS por parte del Señor JOSE MICHELENA, quien dice ser el representante comercial que atendía la cuenta de COMPUELITE SERVICIOS SAS, en medio de la conversación telefónica con le informa al representante legal de la sociedad, que si realiza la renovación del plan corporativo de telefonía celular, donde se ofrecen varias promociones y prebendas para negociar dicha renovación que serían entre otras las siguientes:
 1. Algunos meses donde no se cobrarían los cargos fijos mensuales como descuento cada seis (6) meses.
 2. Una "bolsa" de dinero redimible en equipos para reposición.
 3. Modificación de los planes celulares con mejoras en Datos y características.
 4. Reducción significativa del valor facturado mensual.
 5. Y por último, Y SIN SOLICITARLO, PORQUE ES UN SERVICIO QUE NUNCA HA NECESITADO COMPUELITE SERVICIOS SAS DE LA DEMANDANTE, el comercial me ofrece **un servicio INCLUIDO** en la facturación mensual, de un servidor VPS, que **NO TENDRÍA COSTO ADICIONAL EN LA FACTURA** para que COMPUELITE SERVICIOS montara una máquina virtual que necesitara en ella, que no había ningún problema con **ACEPTAR EL SERVICIO**, que de hecho para poder finiquitar la negociación de la renovación **DEBIA ACEPTAR EL SERVICIO Y FIRMAR LOS DOCUMENTOS QUE ME ENVIABA AL CORREO,** esto es los contratos, anexos y pagarés aportados en la demanda para legalizar el servicio como consta en el documento que envía copia firmada por mí, y que, **COMO NO GENERARIA COBROS ADICIONALES POR FUERA DE MI FACTURA MENSUAL,** no tendría ningún inconveniente en aceptarla.
3. COMPUELITE SERVICIOS SAS tenía una factura mensual, la cual paga cumplidamente a MOVISTAR, es decir la DEMANDANTE, por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS (\$1.650.204) desde entonces por los servicios de telefonía móvil, corporativo correspondiente a la renovación mencionada en el punto 2.

4. La primera vez que COMPUELITE SERVICIOS SAS se entera de esa supuesta deuda que tiene con MOVISTAR es cuando llevan SEIS (6) meses acumulados de ese supuesto servicio adicional, y con el mismo comercial **que lo incluyó SIN COSTO ALGUNO**, se acordó en que él realizaría las gestiones "pertinentes" ante ustedes para aclarar las condiciones reales y eliminar los cobros que no estaban siendo reconocidos por no estar de acuerdo con la negociación pactada.

5. Siempre que se han comunicado con el Representante legal de COMPUELITE SERVICIOS SAS desde cobro de cartera de movistar, el representante legal ha realizado esta misma explicación al respecto, al igual que con todos los comerciales que han ido "heredando" la atención de la cuenta COMPUELITE SERVICIOS SAS, teniendo siempre la misma respuesta de "enviar los datos pertinentes para solucionar el inconveniente" pero hasta el momento lo único que ha pasado es que la cuenta creció e mes a mes sin ninguna solución aparente y sin respuesta por escrito por parte de MOVISTAR.

6. Su señoría, de este documento el servicio NUNCA ha **sido configurado, ni accesado y mucho menos utilizados LO QUE LE ESTAN COBRANDO a COMPUELITE SERVICIOS SAS Y LE HAN VENIDO COBRANDO** ya que como lo indiqué en el punto 2 solo fue recibido por mí ya que se ofreció como un PLUS que **NO GENERARIA COBROS ADICIONALES** ya que COMPUELITE SERVICIOS SAS no lo necesitaba y menos fue solicitado.

7. Desde la fecha de renovación del plan celular corporativo, COMPUELITE SERVICIOS SAS ha realizado varias solicitudes de nuevas líneas cada vez que ha necesitado, y siempre, cada vez que lo solicita, han aceptado concederme líneas nuevas aun con este pendiente sin solucionar.

8. Es por eso que su señoría surge la siguiente pregunta: ¿Si en realidad fuera el caso, y se tratara de un servicio contratado y autorizado por COMPUELITE SERVICIOS SAS para su cobro, después del segundo mes sin **pago no debería haber sido suspendido y posteriormente cancelado** sin haber llegado al absurdo cobro de más de TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000)? Carece de toda lógica que se le preste el servicio o se le quieran vender más y más servicios a una empresa que supuestamente se encuentra en mora de pagar o de supuestamente deber sumas de dinero, es apenas lógico que al momento en que no se paga, se corten la TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS, cosa que la DEMANDANTE jamás ha hecho y al contrario, llama al DEMANANDO a ofrecerle más servicios por ser un buen cliente.

9. De acuerdo con lo manifestado, COMPUELITE SERVICIOS SAS reitera su posición que ha sido la misma desde el principio de estos sucesos, y que le he manifestado a todos los que han interactuado de MOVISTAR con el Representante Legal, la cual es la de NO ACEPTAR el cobro de dichas facturas mensuales recurrentes por no hacer parte de ninguna negociación realizada por la DEMANDANDA para tal cobro.

10. El día cuatro (4) de mayo del 2022, el señor CARLOS HUMBERTO GARCIA, en vía este correo a MOVISTAR en el cual dice:

De: carlosh.garcia@telefonica.com

Fecha: 2022-05-04 13:01:47

Asunto: RE: COMPUELITE SERVICIOS S.A.S. Nit. 900505107-2 - Atención: 05ddc3df8a0a6

Cordial saludo Compañeros,

En función como ejecutivo de cuenta, amablemente solicito su apoyo con el cliente mencionado en el asunto del correo, esto debido a que indica no reconocer el servicio y la mora que se encuentra en la cuenta No. 900505107-0000. Además, manifiesta no haber hecho uso de este, incluso no sabe de qué servicio se trata.

Agradezco su apoyo brindando claridad al cliente ya que se encuentra inconforme por las llamadas de cobranza y el rechazo de la solicitud de líneas nuevas que requiere con urgencia.

Muchas gracias.

Cordialmente,

Carlos Humberto Garcia
Ejecutivo de Cuenta Empresas | Movistar Empresas

Sede Centenario - Cali (GMT - 5)
Mobile +57 3155524449
Email carlosh.garcia.ext@telefonica.com

11. El día Siete (7) de Mayo del año 2022, COMPUELITE SERVICIOS recibe la siguiente respuesta sobre lo anterior:

-----Mensaje original-----

De: ClientesCorporativo Empresas <clientescorp.empresas@telefonica.com.co>

Enviado el: sábado, 7 de mayo de 2022 9:35

Para: gerencia@compuelite.com.co

Asunto: RE: COMPUELITE SERVICIOS S.A.S. Nit. 900505107-2 - Atención: 05ddc3df8a0a6

Importancia: Alta

Buenas tardes Sr. Luis Fernando Saavedra Campo

Reciba un cordial saludo por parte de Movistar, nos complace poder aclarar sus inquietudes y requerimientos, para así poderle prestar un agradable servicio.

De acuerdo con su requerimiento nos permitimos informarle que los servicios contratados bajo la cuenta corporativa 0000 con referencia de pagos 181148738 se instalaron el 31 de diciembre/2019 y su contrato se pactó o firmo el día 28 de noviembre/2019, actualmente las cuenta presenta una deuda de \$10.310.800 que corresponde 28 facturas con deuda/vencidas y 803 días en mora, para validar la información mucho mejor se adjunta la copia del contrato para su visualización.

Agradecemos su comprensión.

Esperamos de esta manera solucionar sus requerimientos y prestarle una agradable experiencia de servicio.

La información se radica con número de caso 09528498.

Estimado cliente, ahora por nuestra línea de serv [011000010900](tel:011000010900) o clientescorp.empresas@telefonica.com.co

Podrá leer su Señoría que no dan una respuesta de fondo sobre el servicio que supuestamente COMPUELITE SERVICIOS SAS no ha pagado.

12. En el día nueve (9) de mayo del año 2022, el representante legal de COMPUELITE SERVICIOS SAS envió un correo electrónico con prácticamente estos mismos hechos al señor al correo clientescorp.empresas@telefonica.com.co, poniéndolos en contexto del pago del dinero que supuestamente debe a MOVISTAR, que a hoy al momento de radicar este documento no han dado respuesta.

13. Conforme a lo anteriormente explicado, el señor JOSE MICHELENA asesor comercial de la DEMANANTE, MOVISTAR/TELEFONICA, informó al representante legal de COMPUELITE SERVICIOS SAS que los servicios de nube que ofrece movistar, **venían incluidos en la renegociación que hizo** con movistar y **que por tal razón no iba a tener un costo adicional a la factura mensual de servicios de telefonía y las demás facturas en general**, por esta razón el señor MICHELENA solicitó que el Representante legal firmara todos los documentos que él enviara para poder formalizar la nueva negociación y quedaran en firmes los cambios que me había ofrecido en el plan celular.

Con forme a lo anteriormente explicado actualmente SU SEÑORIA, existe un reclamo ante la DEMANDANTE, porque los servicios asociados a la nube ya que estos conforme a lo explicado por el asesor comercial de la DEMANDANTE, **NO GENERARÍAN COBRO** ya que estaban **INCLUIDOS DENTRO DE LA RENOVACIÓN DEL PLAN CELULAR CORPORATIVO Y DEMÁS SERVICIOS** de COMPUELITE SERVICIOS SAS, que son los siguientes, los cuales son el negocio subyacente que hizo que la DEMANANTE de manera arbitraria y sin fundamento llenara los espacios en blanco:

CONDICIONES		NÚMERO DE CONTRATO		
		00115811		
		NÚMERO DE ORDEN SERVICIO		
		FUN-0495187		
DATOS DEL CLIENTE				
		COMPUELITE SERVICIOS SAS		
		900505107		
		AV 5 NOROCCIDENTE #37 AN 166		
		gerencia@compuelite.com.co		
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN LA OFERTA				
Clasificación Servicio	Producto	Nombre Plan Campaña, Oferta, Promoción (aplica para todos los servicios)	Ciudad	Sucursal
A	T-CLOUD	VDC vCPU STANDARD X TELEFONICA	BOGOTA DC / CUNDINAMARCA	COMPUELITE ZONA FRANCA DATA CENTER COMPUELITE
A	T-CLOUD	VDC vMEM STANDARD X TELEFONICA	BOGOTA DC / CUNDINAMARCA	COMPUELITE ZONA FRANCA DATA CENTER COMPUELITE
A	T-CLOUD	VDC vSHIELD STANDARD X TELEFONICA	BOGOTA DC / CUNDINAMARCA	COMPUELITE ZONA FRANCA DATA CENTER COMPUELITE
A	IaaS - VDC Almacenamiento	IaaS - VDC Almacenamiento_AutoTier_SSD	BOGOTA DC / CUNDINAMARCA	COMPUELITE ZONA FRANCA DATA CENTER COMPUELITE
A	T-CLOUD	BACKUP_DISCO_INTERMEDIO_DB	BOGOTA DC / CUNDINAMARCA	COMPUELITE ZONA FRANCA DATA CENTER COMPUELITE

HECHO SÉPTIMO. Es cierto.

HECHO OCTAVO. Es cierto

HECHO NOVENO. No me consta.

FRENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDANTE.

Me opongo rotundamente a todas y cada una de las pretensiones incoadas con la demanda por la parte actora, por considerarlas infundadas, ilegales, faltando a la verdad, fabricando pruebas y hechos que no se ajustan a la realidad.

SOLICITUD DE CONDENA EN COSTAS

Solicito a su señoría, que de ser negadas las pretensiones y condenas y probadas las excepciones de la demanda, el actor sea condenado en costas a favor del demandado.

EXCEPCIONES DE MERITO

MALA FE POR PARTE DE LA DEMANDANTE:

No puede perderse de vista, que los contratos deben ejecutarse de buena fe y por consiguiente la carta de instrucciones atada al pagaré funge como un contrato, en el cual solo bajo esos criterios pactados es que puede llenarse, por lo que lo plasmado en esta obligan no solo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la obligación o que por ley le pertenecen a ella.

Es por ello que de mala fé la DEMANDANTE, sin que existan motivos, ha llenado el pagaré sin estar COMPUELITE SERVICIOS SAS en mercado en las condiciones que pactaron cuando fue creado el pagaré.

Actualmente existe un reclamo ante MOVISTAR, esto es la DEMANDANTE frente a estos hechos que en el arbitrio de la DEMANDANTE le permiten llenar el pagaré cosa que no es cierta porque COMPUELITE SERVICIOS SAS no le debe dinero a la DEMANDANTE.

ABUSO DEL DERECHO DE ACCIÓN

LA DEMANDANTE en el ejercicio de un derecho subjetivo ha desbordado los límites que el ordenamiento jurídico le impone, con independencia de que con ello ocurra un daño a terceros. Esta es la conducta de la extralimitación que se define como abuso del derecho.

EXCEPCION COBRO DE LO NO DEBIDO

Este título valor, corresponde a una obligación inexistente como fue explicado, la carta de instrucciones no indica frente a qué pagaré debe ser usada, y de ser el caso en que sea válido, tampoco puede prosperar porque la DEMANDADA no debe sumas de dinero como fue explicado.

EXCEPCION DE INEXISTENCIA DE LA OBLIGACION

Esta excepción está basada en que la deuda es inexistente, por el motivo que conforme a la carta de instrucciones la DEMANDADA debía estar en deuda por cualquier suma de dinero, cosa que no ha ocurrido porque la DEMANDADA esta al día en sus obligaciones. La

existencia del pagaré está sujeta a un negocio jurídico vigente y subyacente al pagaré, el cual se encuentra al día y la DEMANDANTE incluso le sigue prestando otros servicios, por lo que debe desestimarse por objetividad la posibilidad de que el acreedor presente para el cobro ejecutivo un pagaré donde es claro que se puede llenar en caso que este vació bajo los requisitos que la misma carta de instrucciones trae, requisitos que el DEMANDADO no cumple, por lo tanto no puede llenársele pagaré bajo arbitrariedades como aquí ha ocurrido.

De conformidad con la ley, e ilegal el cobro de una deuda inexistente y más ilegal soportar un cobro bajo argumentos falsos, de esta obligación

LA INNOMINADA:

La señora Juez está facultada por la ley para reconocer oficiosamente una excepción de fondo en la sentencia, si se encuentran probados los hechos constitutivos de la misma.

PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDADA

Solicito que sean practicadas las siguientes:

1. DECLARACIÓN DE PARTE. Sírvase su señoría a citar a declarar al REPRESENTANTE LEGAL de COMPUELITE SERVICIOS SAS, el señor LUIS FERNANDO SAAVEDRA CAMPO identificado con la C.C. Nro 80.410.058, dirección de notificaciones es AVENIDA 5 NORTE No. 37 AN-166, en CALI, Valle del cauca, y correo electrónico de notificaciones: gerencia@compuelite.com.co. CEL. 316693037, quien dará su versión de los hechos.

2. PRUEBAS DOCUMENTALES.

Ténganse como tales:

- 2.1. Correo miércoles, 4 de mayo de 2022.
- 2.2. Correo electrónico del lunes, 9 de mayo de 2022 y Formato único de novedades.
- 2.3. Correo electronico lunes 9 de mayo
- 2.4. Correo miércoles, 11 de mayo de 2022 .
- 2.5. Correo electrónico del 10 de noviembre del año 2023, donde radico la queja ante movistar.
- 2.6. Factura septiembre a octubre de 2023
- 2.7. Factura marzo 2023

3. PRUEBA DE OFICIO.

Sírvase su señoría a exigirle a la DEMANDANTE copia de todas las conversaciones, llamadas que haya sostenido la DEMANDANTE con la DEMANDADA en los años 2018 a 2023 donde podrá evidenciar que siempre la DEMANDADA le han dicho que le van a solucionar los "malos entendidos" y nunca le han solucionado.

ANEXOS

Los documentos enunciados en el acápite de pruebas.

El poder otorgado

Certificado de cámara de comercio de COMPUELITE SERVICIOS SAS

Copia de la cédula del representante legal de COMPUELITE SERVICIOS SAS.

NOTIFICACIONES

El demandante: En la dirección aportada con la demanda.

El demandado en la dirección aportada con la demanda.

El apoderado en la calle 4 Nro. 64-59 apartamento 305B . Torres del refugio, Barrio el refugio en Cali, Valle y en su correo electronico david.mossos@ll-abogados.com

Atentamente



DAVID GUILLERMO MOSSOS LOPEZ
C.C. Nro. 1.130.613.485 de Cali
Tarjeta Profesional Nro. 204.229 del C.S de la J.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Fecha expedición: 01/11/2023 01:25:02 pm

Recibo No. 8853230, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08237RYF0S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMPUELITE SERVICIOS S.A.S.
 Nit.: 900505107-2
 Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 838693-16
 Fecha de matrícula en esta Cámara: 29 de febrero de 2012
 Último año renovado: 2023
 Fecha de renovación: 28 de febrero de 2023
 Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AV 5 # 37 A NORTE - 166
 Municipio: Cali - Valle
 Correo electrónico: gerencia@compuelite.com.co
 Teléfono comercial 1: 5243777
 Teléfono comercial 2: No reportó
 Teléfono comercial 3: 3166930376
 Página web: www.compuelite.com.co

Dirección para notificación judicial: AV 5 # 37 A NORTE - 166
 Municipio: Cali - Valle
 Correo electrónico de notificación: gerencia@compuelite.com.co
 Teléfono para notificación 1: 5243777
 Teléfono para notificación 2: No reportó
 Teléfono para notificación 3: 3166930376

La persona jurídica COMPUELITE SERVICIOS S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/11/2023 01:25:02 pm

Recibo No. 8853230, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08237RYF0S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de febrero de 2012 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de febrero de 2012 con el No. 2469 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada COMPUELITE SERVICIOS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 27 de febrero del año 2042

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:

1. DESARROLLO, PRODUCCION Y DISEÑO DE ALTA TECNOLOGIA EN SOFTWARE, APLICADA AL COMERCIO EN GENERAL.

2. VENTA DE TODA CLASE DE SOFTWARE Y DE COMERCIO ELECTRONICO.

3. INSTALACION, CONFIGURACION, CAPACITACION Y ASESORIA EN REDES, SISTEMAS MULTIUSUARIO Y DE COMUNICACIONES.

4. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.

5. COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, COMO ROUTERS, SWITCHS, MODEMS, ANTENAS ACCESPOINT Y DEMAS INSUMOS QUE SE RELACIONEN CON EL AREA DE COMUNICACIONES.

"PROVEER REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES".



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/11/2023 01:25:02 pm

Recibo No. 8853230, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08237RYF0S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$150,000,000
No. de acciones:	15,000
Valor nominal:	\$10,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$150,000,000
No. de acciones:	15,000
Valor nominal:	\$10,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$150,000,000
No. de acciones:	15,000
Valor nominal:	\$10,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ENTRE OTRAS: 1. DISPONER QUE RESERVAS DEBEN HACERSE DE LAS LEGALES. 5. ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE REQUIERAN EL INTERES DE LA SOCIEDAD. 6. EFECTUAR LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS. 10. ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAMEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y EL INTERES COMUN DE LOS ACCIONISTAS. 11. LAS DEMAS QUE SEÑALEN LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS.

LA SOCIEDAD TENDRA GERENTE Y SU SUPLENTE, QUIENES PODRAN SER LOS REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS POR UN PERIODO DE DOS AÑOS.

EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRA LAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES. 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3... 4... 5. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS, EN SU CASO CUANDO ASI LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRA FACULTADES PARA REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD HASTA POR LA SUMA DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES. CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE EXCEDA DE ESTA SUMA DEBERA TENER AUTORIZACION EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/11/2023 01:25:02 pm

Recibo No. 8853230, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08237RYF0S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 27 de febrero de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de febrero de 2012 con el No. 2469 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERNANDO SAAVEDRA CAMPO	C.C.80410058
SUPLENTE	JUAN CARLOS HINCAPIE MEJIA	C.C.16728339

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 005 del 25 de enero de 2023, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2023 con el No. 1626 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ARACELY GONZALEZ BUENO	C.C.67020341 T.P.128887-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 2 del 06/11/2013 de Asamblea De Accionistas	13183 de 13/11/2013 Libro IX
ACT 3 del 10/05/2018 de Asamblea General De Accionistas	8786 de 11/05/2018 Libro IX
ACT 4 del 06/05/2019 de Asamblea De Accionistas	11200 de 18/06/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Fecha expedición: 01/11/2023 01:25:02 pm

Recibo No. 8853230, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08237RYF0S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9511
 Actividad secundaria Código CIIU: 4651

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,835,202,493

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 01/11/2023 01:25:02 pm

Recibo No. 8853230, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08237RYF0S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.

COLOMBIA
 REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania

NUMERO **80.410.058**
SAAVEDRA CAMPO

APELLIDOS
LUIS FERNANDO

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA




FECHA DE NACIMIENTO **14-MAR-1966**

LIBERIA
COSTA RICA

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **B+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

12-JUL-1984 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDECE DEFECHO

REGISTRACION NACIONAL
 CARLOS AMAL SIMONIZ TORRES




A-3100100-00202022-M-0080410069-20091206 00187251K3A-3 2860108450



David Mossos <david.mossos@ll-abogados.com>

RV: COMPUELITE SERVICIOS S.A.S. Nit. 900505107-2

1 mensaje

Gerencia - Luis Fernando Saavedra <gerencia@compuelite.com.co>

27 de octubre de 2023, 14:43

Para: David Mossos <david.mossos@ll-abogados.com>

De: CARLOS HUMBERTO GARCIA ROMERO <carlosh.garcia@telefonica.com>**Enviado:** miércoles, 4 de mayo de 2022 13:01**Para:** ClientesCorp.Emresas <ClientesCorp.empresas@telefonica.com.co>**Cc:** gerencia@compuelite.com.co <gerencia@compuelite.com.co>**Asunto:** COMPUELITE SERVICIOS S.A.S. Nit. 900505107-2

Cordial saludo Compañeros,

En función como ejecutivo de cuenta, amablemente solicito su apoyo con el cliente mencionado en el asunto del correo, esto debido a que indica no reconocer el servicio y la mora que se encuentra en la cuenta No. 900505107-0000. Además, manifiesta no haber hecho uso de este, incluso no sabe de qué servicio se trata.

Agradezco su apoyo brindando claridad al cliente ya que se encuentra inconforme por las llamadas de cobranza y el rechazo de la solicitud de líneas nuevas que requiere con urgencia.

Muchas gracias.

Cordialmente,

Carlos Humberto Garcia**Ejecutivo de Cuenta Empresas | Movistar Empresas**

Sede Centenario - Cali (GMT - 5)

Mobile +57 3155524449

Email carlosh.garcia.ext@telefonica.com

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is confidential and privileged information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

Esta mensagem e seus anexos se dirigem exclusivamente ao seu destinatário, pode conter informação privilegiada ou confidencial e é para uso exclusivo da pessoa ou entidade de destino. Se não é vossa senhoria o destinatário indicado, fica notificado de que a leitura, utilização, divulgação e/ou cópia sem autorização pode estar proibida em virtude da legislação vigente. Se recebeu esta mensagem por erro, rogamos-lhe que nos o comunique imediatamente por esta mesma via e proceda a sua destruição



David Mossos <david.mossos@ll-abogados.com>

RV: COMPUELITE SERVICIOS S.A.S. Nit. 900505107-2 - Atención: 05ddc3df8a0a6

Gerencia - Luis Fernando Saavedra <gerencia@compuelite.com.co>
Para: David Mossos <david.mossos@ll-abogados.com>

27 de octubre de 2023, 14:34

De: GERENCIA COMPUELITE <gerencia@compuelite.com.co>

Enviado: lunes, 9 de mayo de 2022 19:45

Para: carlosh.garcia@telefonica.com <carlosh.garcia@telefonica.com>

Cc: 'Clientes Corporativo Empresas' <clientescorp.empresas@telefonica.com.co>

Asunto: COMPUELITE SERVICIOS S.A.S. Nit. 900505107-2 - Atención: 05ddc3df8a0a6

Carlos,

De acuerdo con la información que me envían de MOVISTAR, parece que nunca han entendido cual ha sido el contexto del tema con respecto a esa facturación.

Te explico en detalle:

1. Yo nunca he negado que el servicio lo hayan ofrecido y que yo lo haya aceptado y recibido como consta en los documentos que me envían copia en este mismo correo. Siempre he sido muy claro en aceptarlo, y creo que ahí comienza a radicar el problema.
2. Precisamente para esa fecha en que acepto ese servicio, realizo la renovación de mi plan corporativo de telefonía celular, donde se me ofrecen varias promociones y prebendas para negociar dicha renovación que serían entre otras:
 1. Algunos meses donde no se me cobrarían los cargos fijos mensuales como descuento cada 6 meses
 2. Una "bolsa" de dinero redimible en equipos para reposición
 3. modificación de los planes celulares con mejoras en Datos y características
 4. Reducción significativa del valor facturado mensual
 5. Y por último, Y SIN YO SOLICITARLO, PORQUE ES UN SERVICIO QUE NUNCA HE NECESITADO DE USTEDES, el comercial me ofrece un servicio INCLUIDO en la facturación mensual, de un servidor VPS para que yo montara una máquina virtual que necesitara en ella, que no había ningún problema con ACEPTAR EL SERVICIO, QUE DE HECHO para poder finiquitar la negociación de la renovación DEBIA ACEPTAR EL SERVICIO como consta en el documento que envía copia firmada por mí, y que, COMO NO GENERARIA COBROS ADICIONALES POR FUERA DE MI FACTURA MENSUAL, no tendría ningún inconveniente en aceptarla.
3. Tengo una factura mensual que pago cumplidamente a MOVISTAR por valor de \$ 1.650.204 desde entonces por los servicios de telefonía móvil corporativo correspondiente a la renovación mencionada en el punto 2.
4. La primera vez que me entero de esa supuesta deuda que tengo con MOVISTAR es cuando llevan 6 meses acumulados de ese supuesto servicio adicional, y con el mismo comercial que me lo incluyó quedamos de acuerdo en que él realizaría las gestiones "pertinentes" para aclarar las condiciones reales y eliminar los cobros que no estaban siendo reconocidos por no estar de acuerdo con la negociación pactada.
5. Siempre que se han comunicado conmigo de cobro de cartera he realizado

esta misma explicación al respecto, al igual que con todos los comerciales que han ido "heredando" la atención de mi cuenta, teniendo siempre la misma respuesta de "enviar los datos pertinentes para solucionar el inconveniente" pero hasta el momento lo único que ha pasado es que la cuenta crece mes a mes sin ninguna solución aparente.

6. Es necesario que revisen que el servicio desde el momento en que fue aceptado por mí, a la fecha, NUNCA ha sido configurado, ni accesado y mucho menos utilizado, ya que como lo indiqué en el punto 5. Solo fue recibido por mí ya que se ofreció como un PLUS que NO GENERARIA COBROS ADICIONALES ya que no lo necesitaba y menos fue solicitado por mí.

7. Desde la fecha de renovación del plan celular corporativo hace aproximadamente 3 años, he realizado varias solicitudes de nuevas líneas cada vez que he necesitado, y siempre, cada vez que lo solicito, han aceptado concederme líneas nuevas aun con este pendiente sin solucionar.

8. Si en realidad fuera el caso, y se tratara de un servicio contratado y autorizado por mí para su cobro, después del segundo mes sin pago no debería haber sido suspendido y posteriormente cancelado sin haber llegado al absurdo cobro de alrededor de 30 meses ??

De acuerdo con lo manifestado, reitero mi posición que ha sido la misma desde el principio de este suceso, y que le he manifestado a todos los que han interactuado de MOVISTAR conmigo, de NO ACEPTAR el cobro de dichas facturas mensuales recurrentes por no hacer parte de ninguna negociación realizada por mí para tal cobro.

Quedo a la espera de su pronta respuesta.

Cordialmente,

Ing. Luis Fernando Saavedra
COMPUELITE SERVICIOS SAS
[AVDA 5N # 37 AN 166](#)
TEL. (57)(2)664-2424
gerencia@compuelite.com.co
CALI - COLOMBIA

-----Mensaje original-----

De: ClientesCorporativo Empresas <clientescorp.empresas@telefonica.com.co>

Enviado el: sábado, 7 de mayo de 2022 9:35

Para: gerencia@compuelite.com.co

Asunto: RE: COMPUELITE SERVICIOS S.A.S. Nit. 900505107-2 - Atención:

05ddc3df8a0a6

Importancia: Alta

Buenas tardes Sr. Luis Fernando Saavedra Campo

Reciba un cordial saludo por parte de Movistar, nos complace poder aclarar sus inquietudes y requerimientos, para así poderle prestar un agradable servicio.

De acuerdo con su requerimiento nos permitimos informarle que los servicios contratados bajo la cuenta corporativa 0000 con referencia de pagos 181148738 se instalaron el 31 de diciembre/2019 y su contrato se pactó o firmo el día 28 de noviembre/2019, actualmente las cuenta presenta una deuda de \$10.310.800 que corresponde 28 facturas con deuda/vencidas y 803 días en mora, para validar la información mucho mejor se adjunta la copia del contrato para su visualización.

Agradecemos su comprensión.

Esperamos de esta manera solucionar sus requerimientos y prestarle una agradable experiencia de servicio.

La información se radica con número de caso 09528498.

Estimado cliente, ahora por nuestra línea de servicios 018000910909 usted puede solicitar la activación de una línea nueva con equipo traído, consúltenos.

Recuerde que cualquier duda o aclaración con gusto será atendida en nuestros canales de atención, telefónico al 018000910909, correo corporativo clientescorp.empresas@telefonica.com.co o a través del portal web de autogestión #donde podrá realizar pagos, consultas de facturas, detalles de consumos entre otros.

Cordial saludo,

RUBEN STIVEN SARMIENTO LEGUIZAMON

Analista de Servicio Corporativo

Movistar Empresas

Tenga en cuenta los siguientes tips:

* Ahorre su tiempo pagando en línea sus servicios fijos a través del link <http://bit.ly/PagosMovEmpresa>

* Para dar gestión al correo tenga presente escribir en el asunto del correo el NIT de la empresa y razón social (Ejemplo: Colombia Telecomunicaciones NIT 830037330)

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or

entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

Esta mensagem e seus anexos se dirigem exclusivamente ao seu destinatário, pode conter informação privilegiada ou confidencial e é para uso exclusivo da pessoa ou entidade de destino. Se não é vossa senhoria o destinatário indicado, fica notificado de que a leitura, utilização, divulgação e/ou cópia sem autorização pode estar proibida em virtude da legislação vigente. Se recebeu esta mensagem por erro, rogamos-lhe que nos o comunique imediatamente por esta mesma via e proceda a sua destruição

De: carlosh.garcia@telefonica.com

Fecha: 2022-05-04 13:01:47

Asunto: RE: COMPUELITE SERVICIOS S.A.S. Nit. 900505107-2 - Atención: 05ddc3df8a0a6

Cordial saludo Compañeros,

En función como ejecutivo de cuenta, amablemente solicito su apoyo con el cliente mencionado en el asunto del correo, esto debido a que indica no reconocer el servicio y la mora que se encuentra en la cuenta No. 900505107-0000. Además, manifiesta no haber hecho uso de este, incluso no sabe de qué servicio se trata.

Agradezco su apoyo brindando claridad al cliente ya que se encuentra inconforme por las llamadas de cobranza y el rechazo de la solicitud de líneas nuevas que requiere con urgencia.

Muchas gracias.

Cordialmente,

Carlos Humberto Garcia
Ejecutivo de Cuenta Empresas | Movistar Empresas

Sede Centenario - Cali (GMT - 5)
Mobile +57 3155524449
Email carlosh.garcia.ext@telefonica.com

[global\imgs\lmgNoDisponible.png]

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is confidential and privileged information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

Esta mensagem e seus anexos se dirigem exclusivamente ao seu destinatário, pode conter informação privilegiada ou confidencial e é para uso exclusivo da pessoa ou entidade de destino. Se não é vossa senhoria o destinatário indicado, fica notificado de que a leitura, utilização, divulgação e/ou cópia sem autorização pode estar proibida em virtude da legislação vigente. Se recebeu esta mensagem por erro, rogamos-lhe que nos o comunique imediatamente por esta mesma via e proceda a sua destruição



32303232303530347fd808bd3639438cb0c05ddc3df8a0a6_FUN VDC COMPUELITE.pdf

390K

TELEFÓNICA MOVISTAR
FORMATO ÚNICO DE NOVEDADES



CONTRATO DE TELECOMUNICACIONES		NÚMERO DE CONTRATO
ANEXOS DE SERVICIOS:		000115M1
TIPO DE ORDEN DE SERVICIO		NÚMERO DE ORDEN SERVICIO
		FLN: 0495187
DATOS DEL CLIENTE		
RAZÓN SOCIAL CLIENTE:	COMPULETE SERVICIOS SAS	
NIT	900505107	
DIRECCIÓN	AV. 5 NORTE #37 AN 166	
TELÉFONO		
CORREO ELECTRÓNICO	gerencia@compulete.com.co	

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN LA OFERTA												
DSR	MS	Clasificación de Servicio	Producto	Nombre Plan Campaña, Oferta, Promoción (aplica para todos lo servicios)	Ciudad	Sucursal	Dirección Instalación	Ancho de Banda	Tipo Lik	Duración Meses	Tipo de Moneda	Cargo Fijo Mensual
DS-01802227	MS-0004361434	ALTA	T-CLOUD	VDC VCPU STANDARD X TELEFONICA	BOGOTA DC / CUNDINAMARCA	COMPULETE ZONA FRANCA DATA CENTER COMPULETE	KR 106 CL 15 A 25 MZA 5*LTE 16 A *ZFR 2		N-A	36.0	Moneda PESO	\$ 40.410
DS-01802228	MS-0004361435	ALTA	T-CLOUD	VDC *MEM STANDARD X TELEFONICA	BOGOTA DC / CUNDINAMARCA	COMPULETE ZONA FRANCA DATA CENTER COMPULETE	KR 106 CL 15 A 25 MZA 5*LTE 16 A *ZFR 2		N-A	36.0	Moneda PESO	\$ 68.040
DS-01802229	MS-0004361436	ALTA	T-CLOUD	VDC VSHIELD STANDARD X TELEFONICA	BOGOTA DC / CUNDINAMARCA	COMPULETE ZONA FRANCA DATA CENTER COMPULETE	KR 106 CL 15 A 25 MZA 5*LTE 16 A *ZFR 2		N-A	36.0	Moneda PESO	\$ 47.790
DS-01802230	MS-0004361437	ALTA	laas - VDC Almacenamiento	laas - VDC Almacenamiento, AutoTer, SSD	BOGOTA DC / CUNDINAMARCA	COMPULETE ZONA FRANCA DATA CENTER COMPULETE	KR 106 CL 15 A 25 MZA 5*LTE 16 A *ZFR 2		N-A	36.0	Moneda PESO	\$ 13.050
DS-01802231	MS-0004361438	ALTA	T-CLOUD	BACKUP_DISCO_INTERMEDIO_DB	BOGOTA DC / CUNDINAMARCA	COMPULETE ZONA FRANCA DATA CENTER COMPULETE	KR 106 CL 15 A 25 MZA 5*LTE 16 A *ZFR 2		N-A	36.0	Moneda PESO	\$ 24.300

FIRMA CLIENTE REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE

LUIS FABIAN

CC

880410008

TELEFÓNICA MOVISTAR
FORMATO ÚNICO DE NOVEDADES



DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN LA OFERTA

DSR	MIS	Clasificación de Servicio	Producto	Nombre Plan Campaña, Oferta, Promoción (aplica para todos lo servicios)	Ciudad	Seguridad	Dirección Instalación	Amplitud de Banda	Tipo de Fibra	Duration Meses	Tipo de Moneda	Cargo Fijo Mensual
DS-01802232	MS-0004361439	ALTA	INTERNET DEDICADO	Internet Dedicado Datacenter Principal 3 Mbps Router ASR Datacenter	BOGOTÁ DC / CUNDINAMARCA	COMPUCELITE ZONA FRANCA DATA CENTER COMPUCELITE	KR 106 CL 15 A 25 MZA 5ª LITE 16 A 2ª FR 2	3 Mbps	Fibra optica	36.0	Moneda PESO	\$ 70.000
DS-01802233	MS-0004361440	ALTA	INTERNET DEDICADO	Internet Dedicado Datacenter Backup 3 Mbps Router ASR Datacenter	BOGOTÁ DC / CUNDINAMARCA	COMPUCELITE ZONA FRANCA DATA CENTER COMPUCELITE	KR 106 CL 15 A 25 MZA 5ª LITE 16 A 2ª FR 2	3 Mbps	Fibra optica	36.0	Moneda PESO	\$ 70.000
Total cargo de Instalación											\$ 0	
Total cargo Fijo Mensual											\$ 333.680	
Total FUN											\$ 12.012.480	

* Los Valores contemplados en la presente Orden de Servicio NO incluyen I V A

CLIENTE REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA:

NOMBRE: LILIE SAAVEDRA

CC: 89440478

CARGO: GERENTE

FECHA FIRMA CLIENTE: 28-11-2019

DATOS EJECUTIVO COMERCIAL	
NOMBRE	FIRMA
<u>Jose Nicheiren</u>	

ADMINISTRACIÓN DE VENTAS	
FECHA DE RECEPCION	FECHA LIBERACIÓN OT



David Mossos <david.mossos@ll-abogados.com>

RV: Su número de atención es: b37bf91f5d8ea

2 mensajes

Gerencia - Luis Fernando Saavedra <gerencia@compuelite.com.co>

27 de octubre de 2023, 14:42

Para: David Mossos <david.mossos@ll-abogados.com>

De: ClientesCorporativo Empresas <clientescorp.empresas@telefonica.com.co>**Enviado:** lunes, 9 de mayo de 2022 19:54**Para:** gerencia@compuelite.com.co <gerencia@compuelite.com.co>**Asunto:** Su número de atención es: b37bf91f5d8ea

Estimado Cliente,

Su correo con el asunto {Content?} COMPUELITE SERVICIOS S.A.S. Nit. 900505107-2 - Atención: 05ddc3df8a0a6 fue recibido satisfactoriamente y será tramitado por su analista de cuenta en un tiempo máximo de 2 días hábiles, donde recibirá respuesta a su solicitud y/o consulta.

Para dar trámite al correo dentro de los tiempos de respuesta informados tener presente:

1. En caso de no tener disponible este canal de atención, lo invitamos a comunicarse a través del chat que se encuentra ubicado en la página web <https://www.movistar.co/web/empresas> Opción Mi Movistar o a través del contacto autorizado por nuestra línea de atención #600.
2. Escribir en el asunto del correo el NIT de la empresa con dígito de verificación y razón social (Ejemplo: Colombia Telecomunicaciones NIT 830037330-7).
3. Si su consulta y/o solicitud corresponde a productos fijos, la comunicación se puede dar a través de la línea de 018000940099 o 018000910909.

Cordialmente,
Movistar Empresas

Gerencia - Luis Fernando Saavedra <gerencia@compuelite.com.co>

27 de octubre de 2023, 14:50

Para: David Mossos <david.mossos@ll-abogados.com>

[El texto citado está oculto]



David Mossos <david.mossos@ll-abogados.com>

RV: {Content?} COMPUELITE SERVICIOS S.A.S. Nit. 900505107-2 - Atención: 05ddc3df8a0a6 - Atención: b37bf91f5d8ea

Gerencia - Luis Fernando Saavedra <gerencia@compuelite.com.co>
Para: David Mossos <david.mossos@ll-abogados.com>

27 de octubre de 2023, 14:42

De: ClientesCorporativo Empresas <clientescorp.empresas@telefonica.com.co>

Enviado: miércoles, 11 de mayo de 2022 16:06

Para: gerencia@compuelite.com.co <gerencia@compuelite.com.co>

Asunto: RE: {Content?} COMPUELITE SERVICIOS S.A.S. Nit. 900505107-2 - Atención: 05ddc3df8a0a6 - Atención: b37bf91f5d8ea

Buenos días, Sr(a) Luis Fernando Saavedra.

Reciba un cordial saludo por parte de Movistar, nos complace poder aclarar sus inquietudes, para así poderle prestar un agradable servicio.

Atendiendo su solicitud nos permitimos informarle que hemos recibido su correo electrónico mediante el cual a nombre de la empresa COMPUELITE SERVICIOS SAS.<<https://telefoncab2b.lightning.force.com/lightning/r/001w000001NUIL6AAL/view>> Con Nit 900505107 en cuanto a su solicitud.

Señor(a), Luis por este canal se atiende los temas relacionados con productos fijos, en el evento que requiera sobre los servicios de la móvil lo invitamos a ingresar a nuestra página web, mi movistar sitio seguro/ autogestión
[//bit.ly/3AoRu3B](https://bit.ly/3AoRu3B)<<https://mcareb2b.telefonica websites.co/MCareCL/Login>>
Más información https://youtu.be/afi-SQed_sl

Esta respuesta quedó bajo el número de caso 09547484 para dejar evidencia de la gestión realizada.

Recuerde que cualquier duda o aclaración con gusto será atendida en nuestros canales de atención, telefónico al 018000910909, correo corporativo clientescorp.empresas@telefonica.com.co<Index.aspx> o a través del portal web de autogestión #<Index.aspx> donde podrá realizar pagos, consultas de facturas, detalles de consumos entre otros.

Cordial saludo,

LUISA FERNANDA GALVES GONZALEZ

Analista de Servicio Corporativo

Movistar Empresas

Tenga en cuenta los siguientes tips:

* Ahorre su tiempo pagando en línea sus servicios fijos a través del link <http://bit.ly/PagosMovEmpresa>

* Para dar gestión al correo tenga presente escribir en el asunto del correo el NIT de la empresa y razón social (Ejemplo: Colombia Telecomunicaciones NIT 830037330)

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

Esta mensagem e seus anexos se dirigem exclusivamente ao seu destinatário, pode conter informação privilegiada ou confidencial e é para uso exclusivo da pessoa ou entidade de destino. Se não é vossa senhoria o destinatário indicado, fica notificado de que a leitura, utilização, divulgação e/ou cópia sem autorização pode estar proibida em virtude da legislação vigente. Se recebeu esta mensagem por erro, rogamos-lhe que nos o comunique imediatamente por esta mesma via e proceda a sua destruição

De: gerencia@compuelite.com.co

Fecha: 2022-05-09 19:54:22

Asunto: RE: {Content?} COMPUELITE SERVICIOS S.A.S. Nit. 900505107-2 -
Atención: 05ddc3df8a0a6 - Atención: b37bf91f5d8ea

Carlos, De acuerdo con la información que me envían de MOVISTAR, parece que nunca han entendido cual ha sido el contexto del tema con respecto a esa facturación. Te explico en detalle: 1. Yo nunca he negado que el

servicio lo hayan ofrecido y que yo lo haya aceptado y recibido como consta en los documentos que me envían copia en este mismo correo. Siempre he sido muy claro en aceptarlo, y creo que ahí comienza a radicar el problema. 2. Precisamente para esa fecha en que acepto ese servicio, realizo la renovación de mi plan corporativo de telefonía celular, donde se me ofrecen varias promociones y prebendas para negociar dicha renovación que serían entre otras: 1. Algunos meses donde no se me cobrarían los cargos fijos mensuales como descuento cada 6 meses 2. Una "bolsa" de dinero redimible en equipos para reposición 3. modificación de los planes celulares con mejoras en Datos y características 4. Reducción significativa del valor facturado mensual 5. Y por último, Y SIN YO SOLICITARLO, PORQUE ES UN SERVICIO QUE NUNCA HE NECESITADO DE USTEDES, el comercial me ofrece un servicio INCLUIDO en la facturación mensual, de un servidor VPS para que yo montara una máquina virtual que necesitara en ella, que no había ningún problema con ACEPTAR EL SERVICIO, QUE DE HECHO para poder finalizar la negociación de la renovación DEBIA ACEPTAR EL SERVICIO como consta en el documento que envía copia firmada por mí, y que, COMO NO GENERARIA COBROS ADICIONALES POR FUERA DE MI FACTURA MENSUAL, no tendría ningún inconveniente en aceptarla. 3. Tengo una factura mensual que pago cumplidamente a MOVISTAR por valor de \$ 1.650.204 desde entonces por los servicios de telefonía móvil corporativo correspondiente a la renovación mencionada en el punto 2. 4. La primera vez que me entero de esa supuesta deuda que tengo con MOVISTAR es cuando llevan 6 meses acumulados de ese supuesto servicio adicional, y con el mismo comercial que me lo incluyó quedamos de acuerdo en que él realizaría las gestiones "pertinentes" para aclarar las condiciones reales y eliminar los cobros que no estaban siendo reconocidos por no estar de acuerdo con la negociación pactada. 5. Siempre que se han comunicado conmigo de cobro de cartera he realizado esta misma explicación al respecto, al igual que con todos los comerciales que han ido "heredando" la atención de mi cuenta, teniendo siempre la misma respuesta de "enviar los datos pertinentes para solucionar el inconveniente" pero hasta el momento lo único que ha pasado es que la cuenta crece mes a mes sin ninguna solución aparente. 6. Es necesario que revisen que el servicio desde el momento en que fue aceptado por mí, a la fecha, NUNCA ha sido configurado, ni accesado y mucho menos utilizado, ya que como lo indiqué en el punto 5. Solo fue recibido por mí ya que se ofreció como un PLUS que NO GENERARIA COBROS ADICIONALES ya que no lo necesitaba y menos fue solicitado por mí. 7. Desde la fecha de renovación del plan celular corporativo hace aproximadamente 3 años, he realizado varias solicitudes de nuevas líneas cada vez que he necesitado, y siempre, cada vez que lo solicito, han aceptado concederme líneas nuevas aun con este pendiente sin solucionar. 8. Si en realidad fuera el caso, y se tratara de un servicio contratado y autorizado por mí para su cobro, después del segundo mes sin pago no debería haber sido suspendido y posteriormente cancelado sin haber llegado al absurdo cobro de alrededor de 30 meses ?? De acuerdo con lo manifestado, reitero mi posición que ha sido la misma desde el principio de este suceso, y que le he manifestado a todos los que han interactuado de MOVISTAR conmigo, de NO ACEPTAR el cobro de dichas facturas mensuales recurrentes por no hacer parte de ninguna negociación realizada por mí para tal cobro. Quedo a la espera de su pronta respuesta. Cordialmente, Ing. Luis Fernando Saavedra COMPUELITE SERVICIOS SAS AVDA 5N # 37 AN 166 TEL. (57)(2)664-2424 gerencia@compuelite.com.co CALI - COLOMBIA -----Mensaje original----- De: Clientes Corporativo Empresas Enviado el: sábado, 7 de mayo de 2022 9:35 Para: gerencia@compuelite.com.co Asunto: RE: COMPUELITE SERVICIOS S.A.S. Nit. 900505107-2 - Atención: 05ddc3df8a0a6 Importancia: Alta Buenas tardes Sr. Luis Fernando Saavedra Campo Reciba un cordial saludo por parte de Movistar, nos complace poder aclarar sus inquietudes y requerimientos, para así poderle prestar un agradable servicio. De acuerdo con su requerimiento nos permitimos informarle que los servicios contratados bajo la cuenta corporativa 0000 con referencia de pagos 181148738 se instalaron

el 31 de diciembre/2019 y su contrato se pactó o firmo el día 28 de noviembre/2019, actualmente las cuenta presenta una deuda de \$10.310.800 que corresponde 28 facturas con deuda/vencidas y 803 días en mora, para validar la información mucho mejor se adjunta la copia del contrato para su visualización. Agradecemos su comprensión. Esperamos de esta manera solucionar sus requerimientos y prestarle una agradable experiencia de servicio. La información se radica con número de caso 09528498. Estimado cliente, ahora por nuestra línea de servicios 018000910909 usted puede solicitar la activación de una línea nueva con equipo traído, consúltenos. Recuerde que cualquier duda o aclaración con gusto será atendida en nuestros canales de atención, telefónico al 018000910909, correo corporativo clientescorp.empresas@telefonica.com.co o a través del portal web de autogestión #donde podrá realizar pagos, consultas de facturas, detalles de consumos entre otros. Cordial saludo, RUBEN STIVEN SARMIENTO LEGUIZAMON Analista de Servicio Corporativo Movistar Empresas Tenga en cuenta los siguientes tips: * Ahorre su tiempo pagando en línea sus servicios fijos a través del link <http://bit.ly/PagosMovEmpresa> * Para dar gestión al correo tenga presente escribir en el asunto del correo el NIT de la empresa y razón social (Ejemplo: Colombia Telecomunicaciones NIT 830037330) _____ Este mensaje y sus adjuntos se

dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción. The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it. Esta mensagem e seus anexos se dirigem exclusivamente ao seu destinatário, pode conter informação privilegiada ou confidencial e é para uso exclusivo da pessoa ou entidade de destino. Se não é vossa senhoria o destinatário indicado, fica notificado de que a leitura, utilização, divulgação e/ou cópia sem autorização pode estar proibida em virtude da legislação vigente. Se recebeu esta mensagem por erro, rogamos-lhe que nos o comunique imediatamente por esta mesma via e proceda a sua destruição
De: carlosh.garcia@telefonica.com Fecha: 2022-05-04 13:01:47 Asunto: RE: COMPUELITE SERVICIOS S.A.S. Nit. 900505107-2 - Atención: 05ddc3df8a0a6

_____ Cordial saludo Compañeros, En función como ejecutivo de cuenta, amablemente solicito su apoyo con el cliente mencionado en el asunto del correo, esto debido a que indica no reconocer el servicio y la mora que se encuentra en la cuenta No. 900505107-0000. Además, manifiesta no haber hecho uso de este, incluso no sabe de qué servicio se trata. Agradezco su apoyo brindando claridad al cliente ya que se encuentra inconforme por las llamadas de cobranza y el rechazo de la solicitud de líneas nuevas que requiere con urgencia. Muchas gracias. Cordialmente, Carlos Humberto Garcia Ejecutivo de Cuenta Empresas | Movistar Empresas Sede Centenario - Cali (GMT - 5) Mobile +57 3155524449 Email carlosh.garcia.ext@telefonica.com [global\imgs\lmgNoDisponible.png]

_____ Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma

vía y proceda a su destrucción. The information contained in this transmission is confidential and privileged information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it. Esta mensagem e seus anexos se dirigem exclusivamente ao seu destinatário, pode conter informação privilegiada ou confidencial e é para uso exclusivo da pessoa ou entidade de destino. Se não é vossa senhoria o destinatário indicado, fica notificado de que a leitura, utilização, divulgação e/ou cópia sem autorização pode estar proibida em virtude da legislação vigente. Se recebeu esta mensagem por erro, rogamos-lhe que nos o comunique imediatamente por esta mesma via e proceda a sua destruição

 **32303232303530390a3689ac0adb4e15bffb37bf91f5d8ea_AttentionVirus.txt**
1K



David Mossos <david.mossos@ll-abogados.com>

Fwd: Su número de atención es: 3c2797cd19fea

1 mensaje

Gerencia - Luis Fernando Saavedra <gerencia@compuelite.com.co>

10 de noviembre de 2023, 11:17

Para: David Mossos <david.mossos@ll-abogados.com>

Obtener [Outlook para Android](#)**De:** ClientesCorporativo Empresas <clientescorp.empresas@telefonica.com.co>**Enviado:** viernes, noviembre 10, 2023 11:12:03 a. m.**Para:** Gerencia - Luis Fernando Saavedra <gerencia@compuelite.com.co>**Asunto:** Su número de atención es: 3c2797cd19fea

Estimado Cliente,

Su correo con el asunto Reclamo movistar cobro servicios nube fue recibido satisfactoriamente y será tramitado por su analista de cuenta en un tiempo máximo de 2 días hábiles, donde recibirá respuesta a su solicitud y/o consulta.

Te informamos que esta cuenta dejará de funcionar próximamente, por lo cual todas las solicitudes y/o consultas las podrá realizar a través de nuestros canales digitales que encuentras en Mi Movistar <<https://mcareb2b.telefonicawebsites.co/MCareCL/Login>> o escribiéndonos a nuestro WhatsApp 316 6066666.

Ingresa aquí y consulta el manual de registro para clientes nuevos. <<https://mcareb2b.telefonicawebsites.co/MCareCL/assets/docs/Manual%20de%20registro%20e%20ingreso%20cliente%20nuevo.pdf>>

Para acceder a nuestros canales digitales rápido, ágil y seguro, escanea nuestro Código QR aquí <<https://mcareb2b.telefonicawebsites.co/MCareCL/assets/CodigoQRAutogestion.png>> o ingresa a través del siguiente enlace bit.ly/AgMEmp.

Cordialmente,
Movistar Empresas



David Mossos <david.mossos@ll-abogados.com>

RV: Su número de atención es: b37bf91f5d8ea

2 mensajes

Gerencia - Luis Fernando Saavedra <gerencia@compuelite.com.co>

27 de octubre de 2023, 14:42

Para: David Mossos <david.mossos@ll-abogados.com>

De: ClientesCorporativo Empresas <clientescorp.empresas@telefonica.com.co>**Enviado:** lunes, 9 de mayo de 2022 19:54**Para:** gerencia@compuelite.com.co <gerencia@compuelite.com.co>**Asunto:** Su número de atención es: b37bf91f5d8ea

Estimado Cliente,

Su correo con el asunto {Content?} COMPUELITE SERVICIOS S.A.S. Nit. 900505107-2 - Atención: 05ddc3df8a0a6 fue recibido satisfactoriamente y será tramitado por su analista de cuenta en un tiempo máximo de 2 días hábiles, donde recibirá respuesta a su solicitud y/o consulta.

Para dar trámite al correo dentro de los tiempos de respuesta informados tener presente:

1. En caso de no tener disponible este canal de atención, lo invitamos a comunicarse a través del chat que se encuentra ubicado en la página web <https://www.movistar.co/web/empresas> Opción Mi Movistar o a través del contacto autorizado por nuestra línea de atención #600.
2. Escribir en el asunto del correo el NIT de la empresa con dígito de verificación y razón social (Ejemplo: Colombia Telecomunicaciones NIT 830037330-7).
3. Si su consulta y/o solicitud corresponde a productos fijos, la comunicación se puede dar a través de la línea de 018000940099 o 018000910909.

Cordialmente,
Movistar Empresas

Gerencia - Luis Fernando Saavedra <gerencia@compuelite.com.co>

27 de octubre de 2023, 14:50

Para: David Mossos <david.mossos@ll-abogados.com>

[El texto citado está oculto]



37

COMPUELITE SERVICIOS S.A.S.

Servicio Móvil - No. Celular: **Varios**
 AV 5 N # 37 A N - 166 GERENCIA@COMPUELITE.COM.CO
 CALI - VALLE
 Nit ó CC: 900505107-2
 Factura Electrónica de Venta No: EC- 250743518



QR DIAN

Período Facturado: 27/Feb/2023 al 26 /Mar /2023



Saldo Mes Anterior	\$ 0
Total Factura Mes Anterior	\$ 1,712,106
Pagos Realizados	\$ -1,712,106
Cargos de reconexión e intereses de mora	\$ 376
Interés de Mora Mes Anterior	\$ 376
Servicio mes actual	\$ 1,711,352
Servicios Mes Actual IVA Incluido	\$ 1,711,352
Total a Pagar Servicio Móvil	\$ 1,711,728

IMPUESTOS MES SERVICIO

Impuestos	Monto Base	Valor Impuesto
IVA 19%	\$ 1,434,847.37	\$ 272,621.00
Impuesto al Consumo Voz 4%	\$ 111,875.00	\$ 4,475.00

Total a Pagar
\$ 1,711,728
 Fecha de vencimiento y pago: **09/Mar/2023**
 Fecha de suspensión: **10/03/2023**
Referencia para pagos y para domiciliar tu pago:
36874973

¿Qué Necesitas Saber?
 ¡SIN ESPERAS, SIN LLAMADAS Y SIN FILAS!
 Ahora puedes solicitar y pagar tu Factura Digital o hacer otros trámites de manera fácil y segura.
Para clientes individuales: Descarga la App Mi Movistar o escribe "Hola" al WhatsApp **315 2 33 3333**
Para Empresas: Entra en www.movistar.co/empresas o escribe "Hola" al WhatsApp 3166066666

**Histórico consumo minutos/segundos**

Prom	216,42
Feb	70,667
Ene	57,444
Dic	60,318
Nov	366,33
Oct	389,07
Sep	354,72

Histórico consumo datos (Gb)

Prom	1,642
Feb	1,672
Ene	1,672
Dic	1,673
Nov	1,612
Oct	1,612
Sep	1,612

REPRESENTACIÓN GRÁFICA
 NO VALIDA PARA EFECTOS
 TRIBUTARIOS EN COLOMBIA

Notificación previa a reporte a centrales de riesgo

Estimado cliente, recuerde que tiene hasta la fecha límite de pago oportuno para cancelar su factura y evitar la suspensión del servicio, intereses de mora, cobro de rehabilitación por cada una de sus líneas y reporte a centrales de riesgo como moroso. Si ya realizó el pago, haga caso omiso de este aviso.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC NIT 830.122.566-1

Cliente COMPUELITE SERVICIOS S.A.S.



(415)7707176960178(8020)000000036874973(3900)00000001711728(96)20230309

Numero para Pagos

36874973

\$



Total a pagar



A PARTIR DEL 10/Mar/2023 APLICA COBRO DE RECONEXIÓN DEL SERVICIO POR CADA LÍNEA CELULAR POR VALOR DE \$ 5,798 MAS IVA

Información Importante

1. En caso de no estar de acuerdo con el monto facturado, puede llamar antes de la fecha de vencimiento a la línea gratuita de servicio al cliente y/o dirigirse a los puntos de atención para que se le efectúe el descuento provisional del valor reclamado o presentar el reclamo luego del pago total de su factura.
2. Revisa importantes tips antifraude: www.movistar.co/antifraude. Para más información marca nuestras líneas gratuitas de atención al usuario desde un fijo a la 018000919393.
3. Desde su móvil para atención de clientes individuales *611, WhatsApp 3152333333, desde fijo o celular movistar 018000930930 y 6015885204 desde celular movistar, fijos y móviles desde otro operador y para clientes Nit *611 (comunicándose desde su línea empresarial), #600, WhatsApp 3166066666 o a las líneas 018000940099 Pymes fija, 018000910909 empresas y corporaciones fija, consulta www.movistar.co, ó visita nuestros centros de experiencia.
4. Evita la suspensión del servicio, recargos por mora y reconexión, cancela la totalidad de la factura.
5. La factura se considera aceptada, si después de tres días de recibida la misma no se recibe rechazo expreso.

Información Útil

1 Formas de Pago

Pagos online: Usted puede realizar su pago mediante <https://movistar.co/pagos>, APP y Web Mi Movistar, Nequi, Daviplata, Botón de pagos PSE, Portal web de tu banco, Cajeros Electrónicos, Punto Pago Redeban, Audio Línea de su banco.

Pagos en efectivo: Centros de Experiencia CE CARTAGO, CE BUENAVENTURA CENTRO, CE CALI CALIMA, CE PALMIRA, CE TULUA ALVERNIA. Máquinas de Autopago.

Débito automático: Débito automático en Cuenta Bancaria.

2 Pago Extemporáneo

Los pagos posteriores a la fecha de vencimiento ocasionarán recargos por mora y si su servicio es suspendido, ocasionará cobros por cargos de reconexión.

3 Recepción de la Factura

Las facturas serán entregadas con 5 días hábiles de antelación a la fecha de vencimiento, adicional puedes consultarla a través de WhatsApp, la App Mi Movistar y www.movistar.co.

4 Primera Factura

Recuerda que la primera factura luego de la contratación de un nuevo servicio incluirá el importe de los días proporcionales desde la instalación hasta el día de ciclo de tu factura y el cargo básico adelantado. Adicional reflejará los costos de reconexión (en caso que corresponda).

5 Servicios de Valor Agregado

Estimado cliente te recordamos que, si adquieres servicios adicionales a los incluidos en tu plan, estos se facturarán por separado a la tarifa básica del plan contratado.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC - NIT 830.122.566-1. - Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 9061 de 2020) - Autorretenedor por ventas y servicios (Res. DIAN No. 4095 de 2012) - Autorretenedor sobre los conceptos definidos en el artículo 1º del Decreto 2885 de 2001 (Res. DIAN No. 06142 de 2003) - IVA Régimen Común - Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica ICA por Servicios 6110, 6120, 6190 (9,66 x 1000) - Ventas 4741 (11,04 x 1000). Gran Contribuyente ICA Bogotá D.C. (Res. SHD No. DDI-042065 de 2017). Autorretenedor por ICA en: Antioquia: Puerto Triunfo, Envigado, Sonsón, Guame, San Rafael, La Unión, Gomez Plata. Arauca: Arauca. Atlántico: Barranquilla, Soledad, Santo Tomás, Galapa, Puerto Colombia. Bolívar: Mahates, Turbaco, Calamar, Cartagena, Arjona, CLEMENCIA, Talaigua Nuevo. Boyacá: Floresta, Raquira, Tutá, Paipa, Miraflores, Tibasosa, Puerto Boyacá, Tunja. Caldas: Manizales. Casanare: Monterrey, Tauramena, Yopal, Aguazul, Maní. Cauca: Popayán, Caloto. Cesar: Valledupar, La Jagua de Ibirico. Córdoba: Montelíbano, Cundinamarca: Soacha, Sibate, Gachancipá, Sopó, Pacho, Funza. Huila: Baraya, Neiva, Garzón. La Guajira: Maicao, Riohacha, Magdalena: Plato, Ciénaga, Santa Marta, Fundación. Nariño: Pasto, Norte de Santander: Villa del Rosario, Los Patios, Cúcuta. Putumayo: Orito, Villagarzón. Quindío: Armenia, Risaralda: Pereira, La Virginia, Santander: Girón, Barrancabermeja, Barichara. Sucre: Sincelejo, Corozal, San Pedro, Tolima: Cajamarca, Honda. Valle del Cauca: Guadalajara de Buga, Jamundí, Cali, Cartago, Tuluá, Yotoco.

Los servicios de asistencias son prestados por: A365 COLOMBIA S.A.S. NIT: 900.951.215-1, responsable de IVA, Régimen Común, No Gran contribuyente, No agente retenedor de IVA. Los servicios de seguros son prestados por: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT: 860.026.518-6, responsable de IVA, Régimen Común, Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 012635 de 2018), Autorretenedor por ventas y servicios, Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica 6511. No practicar retención en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT 800.226.098-4, responsable de IVA, Régimen Común, Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 012635 de 2018), Autorretenedor por ventas y servicios, Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica 6511.

No practicar retención en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. La participación en la Unión Temporal Frontera Digital para los servicios prestados por ADA S.A., deberá considerar las siguientes calidades fiscales: ADA S.A. NIT: 800.167.494-4, responsable de IVA, Régimen Común, No Gran contribuyente, No agente retenedor de IVA. Netflix es prestado por: Netflix International B.V. NIT. 901.244.710-7, responsable de IVA régimen común, atendiendo a lo establecido por el parágrafo 3 del artículo 420, parágrafo 2 del artículo 437 y artículo 579-2 del E.T. al haberse cumplido el procedimiento establecido por la Resolución 051 de 2018 por parte del Proveedor del servicio.

El servicio de Administración de Arrendamientos de Áreas y Energía en Sitios Técnicos es prestado por OPERACIONES TECNOLÓGICAS Y COMERCIALES S.A.S. - OPTECOM S.A.S. y deberá considerar las siguientes calidades fiscales: OPTECOM S.A.S. NIT 900.668.722-1 - Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 9061 de 2020) - IVA Régimen Ordinario - Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica ICA por Servicios 6110, 6120, 6190 (9,66 x 1000). Autorretenedor por ICA en: Atlántico: Barranquilla, Bolívar: Cartagena, Cesar: Valledupar, Valle del Cauca: Cali, Sucre: Sincelejo, Quindío: Armenia, Norte de Santander: Cúcuta, Magdalena: Santa Marta.

Autorización de Numeración de Facturación Electrónica No: 18764036146416, Fecha Resolución: 20220914000000, Prefijo: EC, Rango Inicial: 250105801, Rango Final: 297658639, Fecha Vigencia Desde: 20220914000000, Fecha Vigencia Hasta: 20240314000000 Cufe: 96fe285600614e7c0171ba8f916a833737790f4e56f3fd586618cbe11f7c52846547cb87a54173773d61e21ee37f3fad, Hora Generación: 00:00:00.

Esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal permitida desde su vencimiento (Febrero 3,1564%). Las sumas de dinero recibidas por equipos y accesorios se entienden definitivamente recibidas sin que para ello exista obligación de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC de conectarlos a un sistema de la compañía. Las mercancías objeto de la presente factura han sido recibidas por el comprador real y materialmente.

Cualquier información adicional, comuníquese con nuestras líneas de atención al cliente. El pago recibido por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC al diligenciar la solicitud de servicio será cruzado con el valor de la presente factura, si usted ya efectuó dicho pago no debe cancelar este valor nuevamente. La Superintendencia de Industria y Comercio ejerce inspección, vigilancia y control sobre los servicios de Voz, Datos y Televisión Tel (571) 5920400, E-mail: contactenos@sic.gov.co, carrera 13 No. 27 - 00 Piso 1 Bogotá, D.C. Colombia.

Codigo Pais Emisor:CO, Literal listAgencyID:6, Lliteral listAgencyName:United Nations Economic Commission for Europe, Literal listSchemeURI:urn:oasis:names:specification:ubl:code:country:identificationCode-2.1, NIT Emisor Sin Dígito Validador:830122566, Literal schemeAgencyID:195, Literal schemeAgencyName:CO, DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dígito Validador NIT Emisor:1, Tipo Identificación Emisor:31, Identificador Software:74fde3e-8dc0-4d90-8515-4f9c19634999, NIT DIAN:800197268, Dígito Validador NIT DIAN:4, Tipo Identificación DIAN:31, Literal ublVersionID:UBL 2.1, Literal ProfileID:DIAN 2.1, Perfil Ejecucion:1, Esquema Ejecucion:1, Nombre EsquemaCUFE-SHA384, Identificador Tipo Organización Emisor:1, Código Actividad Económica Emisor:6110, Nombre Razon Social Emisor:COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC, Tipo Identificación Razon Social Emisor:31, Tipo Obligación Razon Social Emisor:0-13;0-15;0-23, Código Municipio Fiscal Emisor:11001, Nombre Ciudad Fiscal Emisor:BOGOTÁ, D.C., Código Postal Fiscal Emisor:110111, Nombre Departamento Fiscal Emisor:Bogotá, Código Departamento Fiscal Emisor:11, Dirección Fiscal Emisor:TV 60 114 A 55, Nombre Pais Fiscal Emisor:Colombia, Lenguaje Utilizado Pais Fiscal Emisor:es, Cod Identificador Tributario Emisor:ZA, Nombre Identificador Tributario Emisor:IVA e INC, Numero Matricula Mercantil:01283300, Tipo Operacion:10, Tipo Factura:01, Tipo Moneda:COP, Nombre Ciudad Comercial Emisor:BOGOTÁ D.C., Forma de Pago:2, Código Correspondiente al Medio Pago:ZZZ, Identificación Unidad Medida:94, Valor Artículo o Servicio: 0.00, Código del estándar (Tabla 14.3.5):999.



COMPARATIVO DE TUS CARGOS FACTURADOS

Valor Facturado

Mes anterior
Cargos facturados
con ImpuestoMes actual
Cargos facturados
con Impuesto

Variación

Valor de tu plan

del 27/Feb/2023 al 26/Mar/2023

\$ 2,138,750

\$ 2,138,750

\$ 0

Cargo Servicio Voz

\$ 172,500

\$ 172,500

Oferta Integral

\$ 1,966,250

\$ 1,966,250

Cargos Adicionales / Descuentos

\$ -426,644

\$ -427,398

\$ -754

Consumos Ocasionales

\$ -18,994

\$ -18,994

Servicios Movistar

\$ -407,650

\$ -408,750

Servicios

\$ 0

\$ 346

[1]Consumo facturado del 27/Ene/2023 al 26/Feb/2023

TOTAL MES

\$ 1,712,106

\$ 1,711,352

\$ -754

RESUMEN DE ABONADOS

Celular	Plan	Cargo Fijo Mensual	Consumo Adicional Voz	Mensajes	Larga Distancia Internacional	Roaming	Datos	Servicios movistar	Servicios Especiales	Descuentos	IVA 19%	Impto. al Consumo y Otros Gravámenes	SUBTOTAL
CLIENTE	HM3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3104199219	HM3	\$ 83,837	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 638	\$ 0	\$ 0	\$ -16,129	\$ 12,744	\$ 179	\$ 79,993
3122279623	H5V	\$ 67,870	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 639	\$ 0	\$ 0	\$ -12,936	\$ 10,318	\$ 179	\$ 64,792
3155018192	HM3	\$ 83,837	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 638	\$ 0	\$ 0	\$ -16,129	\$ 12,744	\$ 179	\$ 79,993
3155496888	HM3	\$ 83,837	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 638	\$ 0	\$ 0	\$ -16,129	\$ 12,744	\$ 179	\$ 79,993
3155496891	HM3	\$ 83,837	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 638	\$ 0	\$ 0	\$ -16,129	\$ 12,744	\$ 179	\$ 79,993
3155584931	HM3	\$ 83,837	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 638	\$ 0	\$ 0	\$ -16,129	\$ 12,744	\$ 179	\$ 79,993
3160101848	H5V	\$ 67,870	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 639	\$ 0	\$ 0	\$ -12,936	\$ 10,318	\$ 179	\$ 64,792
3160108565	H5V	\$ 67,870	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 639	\$ 0	\$ 0	\$ -12,936	\$ 10,318	\$ 179	\$ 64,792
3163933063	H5V	\$ 67,870	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 639	\$ 0	\$ 0	\$ -12,936	\$ 10,318	\$ 179	\$ 64,792
3166901549	H5V	\$ 67,870	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 639	\$ 0	\$ 0	\$ -12,936	\$ 10,318	\$ 179	\$ 64,792
3166930376	H5V	\$ 67,870	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 639	\$ 0	\$ 0	\$ -12,936	\$ 10,318	\$ 179	\$ 64,792
3168753885	H5V	\$ 67,870	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 639	\$ 0	\$ 0	\$ -12,936	\$ 10,318	\$ 179	\$ 64,792
3172210111	H5V	\$ 67,870	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 639	\$ 0	\$ 0	\$ -12,936	\$ 10,318	\$ 179	\$ 64,792
3173655843	H5V	\$ 67,870	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 639	\$ 0	\$ 0	\$ -12,936	\$ 10,318	\$ 179	\$ 64,792
3175763262	H5V	\$ 67,870	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 639	\$ 0	\$ 0	\$ -12,936	\$ 10,318	\$ 179	\$ 64,792
3176574257	HM3	\$ 83,837	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 638	\$ 0	\$ 0	\$ -16,129	\$ 12,744	\$ 179	\$ 79,993
3176576281	H5V	\$ 67,870	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 639	\$ 0	\$ 0	\$ -12,936	\$ 10,318	\$ 179	\$ 64,792
3182696217	H5V	\$ 67,870	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 639	\$ 0	\$ 0	\$ -12,936	\$ 10,318	\$ 179	\$ 64,792
3183585520	H5V	\$ 67,870	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 639	\$ 0	\$ 0	\$ -12,936	\$ 10,318	\$ 179	\$ 64,792
3183585680	H5V	\$ 67,870	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 639	\$ 0	\$ 0	\$ -12,936	\$ 10,318	\$ 179	\$ 64,792
3183726666	H5V	\$ 67,870	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 639	\$ 0	\$ 0	\$ -12,936	\$ 10,318	\$ 179	\$ 64,792
3183726667	H5V	\$ 67,870	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 639	\$ 0	\$ 0	\$ -12,936	\$ 10,318	\$ 179	\$ 64,792
3183726668	H5V	\$ 67,870	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 639	\$ 0	\$ 291	\$ -12,936	\$ 10,373	\$ 179	\$ 65,138
3183726669	H5V	\$ 67,870	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 639	\$ 0	\$ 0	\$ -12,936	\$ 10,318	\$ 179	\$ 64,792
3506230193	H5V	\$ 67,870	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 639	\$ 0	\$ 0	\$ -12,936	\$ 10,318	\$ 179	\$ 64,792
Total		\$ 1,792,552	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ -15,969	\$ 0	\$ 291	\$ -342,558	\$ 272,561	\$ 4,475	\$ 1,711,352

Intereses de Mora	\$ 316
IVA Intereses de Mora	\$ 60
Total Factura	\$ 1,711,728



TV



Internet



Voz



Móvil





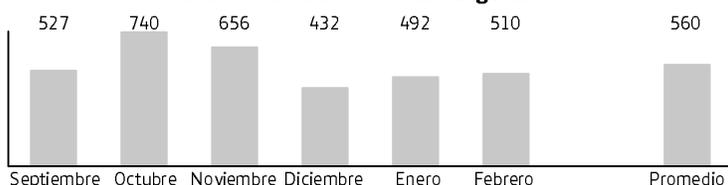
3104199219 COMPULITE SERVICIOS SAS

Tu plan POS AB CORP ROAM B2B_HM3 incluye:

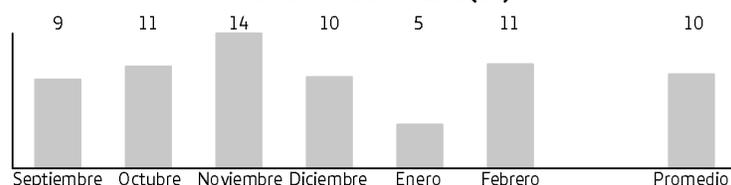
\$ 99,990

	INTERNET MOVIL	ilimitados		LINE	ILIMITADO
	MENSAJES DE TEXTO (SMS)	ILIMITADO		CHAT DE WHATSAPP	ILIMITADO
	MINUTOS A MOVILES MOVISTAR	ILIMITADO		WAZE	ILIMITADO
	MINUTOS A TODO OPERADOR EN COLOMBIA	ILIMITADO		MINUTOS DESDE COLOMBIA A ESPANA Y LATAM (Argentina,Chile,Ecuador,Guatemala,Mexico,Venezuela,Nicaragua,Panama,Peru,Uruguay,El Salvador,Brasil)	600 MIN
	MINUTOS ILIMITADOS A TODO OPERADOR EN COLOMBIA	ILIMITADO		VALOR MINUTO ADICIONAL A TODO OPERADOR	\$ 0
	MINUTOS DESDE COLOMBIA A EE.UU, PTO RICO, CANADA, VENEZUELA	ILIMITADO			

Histórico consumo minutos/segundos



Histórico consumo datos (Gb)



COMPARATIVO DE TUS CARGOS FACTURADOS

Valor Facturado

Mes anterior
Cargos facturados
con ImpuestoMes actual
Cargos facturados
con Impuesto

Variación

Valor Facturado	Mes anterior Cargos facturados con Impuesto	Mes actual Cargos facturados con Impuesto	Variación
Valor de tu plan del 27/Feb/2023 al 26/Mar/2023	\$ 99,990	\$ 99,990	\$ 0
Cargos Adicionales / Descuentos	\$ -19,997	\$ -19,997	\$ 0
Consumos Ocasionales			
DESCUENTO COBRO PASAGIGAS B2B	\$ -759	\$ -759	
Servicios Movistar			
DESCUENTO RENTA MENSUAL	\$ -1,380	\$ -1,380	
DESCUENTO SMS EMPRESAS	\$ -120	\$ -120	
DESCUENTO LDI R	\$ -3,540	\$ -3,540	
DESCUENTO ROAMING DATOS R	\$ -4,960	\$ -4,960	
DESCUENTO DATOS LTE	\$ -9,238	\$ -9,238	

[1]Consumo facturado del 27/Ene/2023 al 26/Feb/2023

TOTAL MES	\$ 79,993	\$ 79,993	\$ 0
-----------	-----------	-----------	------

Detalle de consumos incluidos

Minutos/Segundos del Plan						Total Minutos 510					
Fecha	Hora	Número Marcado	Duración	Vlr. Unidad	Total	Fecha	Hora	Número Marcado	Duración	Vlr. Unidad	Total
27/01	09:12:53	3148185116	OTROS	0:01:00	\$ 0	31/01	10:25:52	3234111792	OTROS	0:01:00	\$ 0
27/01	12:24:23	3155496888	MOVISTAR	0:01:00	\$ 0	31/01	18:06:53	3155584931	MOVISTAR	0:01:00	\$ 0
27/01	12:28:38	3155496888	MOVISTAR	0:01:00	\$ 0	31/01	19:58:49	3122279623	MOVISTAR	0:14:00	\$ 0
27/01	15:22:34	3045470642	MOVISTAR	0:12:00	\$ 0	01/02	07:50:11	3116266359	OTROS	0:07:00	\$ 0
27/01	19:08:23	3122279623	MOVISTAR	0:04:00	\$ 0	01/02	10:52:43	3155584931	MOVISTAR	0:03:00	\$ 0
27/01	19:35:21	3155496888	MOVISTAR	0:01:00	\$ 0	01/02	18:36:42	3155496888	MOVISTAR	0:07:00	\$ 0
28/01	14:03:48	3155496888	MOVISTAR	0:01:00	\$ 0	02/02	08:51:41	3155584931	MOVISTAR	0:01:00	\$ 0
28/01	16:30:55	3155496888	MOVISTAR	0:01:00	\$ 0	02/02	14:39:00	3234111792	OTROS	0:01:00	\$ 0
28/01	19:29:30	3122279623	MOVISTAR	0:03:00	\$ 0	02/02	14:57:44	3176821283	MOVISTAR	0:01:00	\$ 0
29/01	14:56:48	3155584931	MOVISTAR	0:01:00	\$ 0	02/02	20:40:19	3155496888	MOVISTAR	0:02:00	\$ 0
29/01	20:29:33	3122279623	MOVISTAR	0:03:00	\$ 0	02/02	20:42:11	3122279623	MOVISTAR	0:16:00	\$ 0
30/01	10:22:56	3166901549	MOVISTAR	0:05:00	\$ 0	03/02	08:58:10	3164330938	MOVISTAR	0:02:00	\$ 0
30/01	18:19:27	3155584931	MOVISTAR	0:01:00	\$ 0	03/02	17:31:38	3173677418	OTROS	0:12:00	\$ 0
30/01	20:34:13	3117530662	OTROS	0:11:00	\$ 0	03/02	17:52:37	3155496888	MOVISTAR	0:01:00	\$ 0
30/01	20:51:52	3155584931	MOVISTAR	0:01:00	\$ 0	03/02	17:53:37	3155496888	MOVISTAR	0:01:00	\$ 0

Continúan Minutos/Segundos del Plan

Fecha	Hora	Número Marcado	Duración	Vir. Unidad	Total	Fecha	Hora	Número Marcado	Duración	Vir. Unidad	Total
03/02	17:59:14	3155496888	MOVISTAR	0:01:00	\$0	16/02	10:52:51	3153075392	OTROS	0:01:00	\$0
03/02	18:28:11	3122279623	MOVISTAR	0:05:00	\$0	16/02	10:53:25	3153075392	OTROS	0:01:00	\$0
03/02	18:33:37	3122279623	MOVISTAR	0:02:00	\$0	16/02	10:54:30	3155584931	MOVISTAR	0:02:00	\$0
04/02	12:36:08	3155496888	MOVISTAR	0:02:00	\$0	16/02	11:40:49	3155584931	MOVISTAR	0:01:00	\$0
04/02	18:42:31	6024890908	FIJOS	0:02:00	\$0	16/02	13:21:52	3155584931	MOVISTAR	0:01:00	\$0
05/02	18:25:28	3155584931	MOVISTAR	0:02:00	\$0	16/02	16:06:29	3153075392	OTROS	0:01:00	\$0
06/02	07:22:37	3155496888	MOVISTAR	0:01:00	\$0	16/02	16:06:52	3155584931	MOVISTAR	0:01:00	\$0
06/02	11:00:23	3116266359	OTROS	0:01:00	\$0	16/02	19:01:34	3122279623	MOVISTAR	0:09:00	\$0
06/02	21:26:32	3103218384	OTROS	0:01:00	\$0	16/02	19:11:36	3155496888	MOVISTAR	0:01:00	\$0
06/02	21:43:40	3155496888	MOVISTAR	0:02:00	\$0	16/02	21:17:32	3138282404	OTROS	0:01:00	\$0
07/02	13:08:14	3116266359	OTROS	0:01:00	\$0	16/02	21:25:13	3138282404	OTROS	0:40:00	\$0
07/02	19:09:46	3155496888	MOVISTAR	0:02:00	\$0	17/02	06:36:22	3174297559	MOVISTAR	0:01:00	\$0
08/02	19:38:15	3116266359	OTROS	0:01:00	\$0	17/02	09:01:11	3155496888	MOVISTAR	0:05:00	\$0
08/02	19:58:46	3155496888	MOVISTAR	0:01:00	\$0	17/02	09:06:30	3163933063	MOVISTAR	0:07:00	\$0
08/02	20:05:47	3155496888	MOVISTAR	0:06:00	\$0	17/02	09:13:31	3155496888	MOVISTAR	0:03:00	\$0
08/02	22:07:29	3155496888	MOVISTAR	0:02:00	\$0	17/02	12:03:54	3155584931	MOVISTAR	0:01:00	\$0
09/02	08:49:00	3116266359	OTROS	0:01:00	\$0	17/02	12:04:53	3158410349	MOVISTAR	0:01:00	\$0
09/02	08:51:06	3116266359	OTROS	0:01:00	\$0	17/02	12:57:54	3155584931	MOVISTAR	0:01:00	\$0
09/02	11:00:44	3122279623	MOVISTAR	0:02:00	\$0	17/02	14:36:29	3155496888	MOVISTAR	0:02:00	\$0
09/02	11:10:19	3116266359	OTROS	0:01:00	\$0	17/02	15:35:01	3142590585	OTROS	0:02:00	\$0
09/02	14:49:31	3234111792	OTROS	0:02:00	\$0	17/02	16:05:11	3142796020	OTROS	0:13:00	\$0
09/02	15:20:51	3155584931	MOVISTAR	0:01:00	\$0	17/02	18:44:14	3008468166	OTROS	0:03:00	\$0
09/02	15:29:58	6023213434	FIJOS	0:01:00	\$0	17/02	19:00:10	3142590585	OTROS	0:01:00	\$0
09/02	15:30:37	6023213434	FIJOS	0:10:00	\$0	17/02	19:01:06	3155496888	MOVISTAR	0:01:00	\$0
09/02	19:09:03	3155496888	MOVISTAR	0:03:00	\$0	18/02	09:56:13	3108212110	MOVISTAR	0:30:00	\$0
10/02	13:12:54	3155496888	MOVISTAR	0:02:00	\$0	20/02	08:39:05	3163933063	MOVISTAR	0:01:00	\$0
10/02	15:44:40	3206841622	OTROS	0:01:00	\$0	20/02	08:55:03	3234111792	OTROS	0:03:00	\$0
10/02	15:54:50	3206841622	OTROS	0:01:00	\$0	20/02	12:33:21	3155496888	MOVISTAR	0:02:00	\$0
10/02	16:00:08	3155584931	MOVISTAR	0:01:00	\$0	20/02	19:23:21	3155496888	MOVISTAR	0:01:00	\$0
10/02	16:29:50	3155584931	MOVISTAR	0:01:00	\$0	20/02	20:38:42	3122279623	MOVISTAR	0:07:00	\$0
10/02	16:49:39	3122279623	MOVISTAR	0:07:00	\$0	21/02	12:28:49	3155496888	MOVISTAR	0:05:00	\$0
11/02	18:50:58	6023126868	FIJOS	0:02:00	\$0	21/02	18:12:56	3184848697	MOVISTAR	0:15:00	\$0
12/02	14:14:55	3176989268	MOVISTAR	0:01:00	\$0	21/02	18:32:48	3184848697	MOVISTAR	0:16:00	\$0
12/02	17:25:03	3122279623	MOVISTAR	0:02:00	\$0	21/02	20:09:03	3155496888	MOVISTAR	0:02:00	\$0
13/02	06:41:43	3174297559	MOVISTAR	0:01:00	\$0	21/02	20:11:44	3155496888	MOVISTAR	0:08:00	\$0
13/02	07:48:54	3155496888	MOVISTAR	0:02:00	\$0	22/02	14:16:11	3155496888	MOVISTAR	0:02:00	\$0
13/02	08:45:29	3234111792	OTROS	0:02:00	\$0	22/02	16:28:14	3138282404	OTROS	0:02:00	\$0
13/02	09:11:50	3155505133	MOVISTAR	0:01:00	\$0	22/02	19:17:34	3155496888	MOVISTAR	0:02:00	\$0
13/02	09:12:50	3155496888	MOVISTAR	0:02:00	\$0	22/02	19:25:09	3122279623	MOVISTAR	0:06:00	\$0
13/02	14:32:31	3184848697	MOVISTAR	0:01:00	\$0	23/02	11:09:59	3142796020	OTROS	0:10:00	\$0
13/02	14:38:21	3142796020	OTROS	0:01:00	\$0	23/02	11:20:13	3142796020	OTROS	0:04:00	\$0
13/02	17:53:10	3155496888	MOVISTAR	0:02:00	\$0	23/02	11:33:06	3142796020	OTROS	0:07:00	\$0
13/02	17:58:57	3103218384	OTROS	0:04:00	\$0	23/02	13:16:46	3155496888	MOVISTAR	0:01:00	\$0
13/02	18:08:28	3217952722	OTROS	0:01:00	\$0	23/02	13:17:29	3155584931	MOVISTAR	0:01:00	\$0
14/02	12:08:25	3138282404	OTROS	0:11:00	\$0	23/02	16:03:41	3155496888	MOVISTAR	0:01:00	\$0
14/02	12:52:12	3155584931	MOVISTAR	0:01:00	\$0	23/02	17:08:25	3234111792	OTROS	0:03:00	\$0
14/02	17:52:49	3184848697	MOVISTAR	0:01:00	\$0	23/02	17:31:06	3155584931	MOVISTAR	0:01:00	\$0
14/02	19:34:50	3122279623	MOVISTAR	0:06:00	\$0	23/02	17:36:59	3155496888	MOVISTAR	0:03:00	\$0
14/02	19:55:35	3155496888	MOVISTAR	0:02:00	\$0	23/02	18:22:37	3202115681	OTROS	0:11:00	\$0
15/02	15:45:06	3184848697	MOVISTAR	0:20:00	\$0	24/02	11:58:23	3158410349	MOVISTAR	0:01:00	\$0
15/02	20:12:45	3155496888	MOVISTAR	0:01:00	\$0	24/02	17:33:19	3155584931	MOVISTAR	0:01:00	\$0
16/02	06:48:35	3158410349	MOVISTAR	0:01:00	\$0	24/02	18:24:23	3155496888	MOVISTAR	0:05:00	\$0
16/02	10:50:42	3153075392	OTROS	0:01:00	\$0	24/02	18:43:58	3163933063	MOVISTAR	0:06:00	\$0
16/02	10:51:17	3155584931	MOVISTAR	0:01:00	\$0	26/02	11:02:51	3122279623	MOVISTAR	0:01:00	\$0
16/02	10:52:20	3153075392	OTROS	0:01:00	\$0						



INTERNET 4G LTE

Total KB 11,668,272

Total \$0

Fecha	Hora	Vir. Unidad	Consumo	Valor Total	Fecha	Hora	Vir. Unidad	Consumo	Valor Total	Fecha	Hora	Vir. Unidad	Consumo	Valor Total
28/01	12:29:29	\$0.00	162,215 KB	\$0.00	03/02	04:08:19	\$0.00	2 KB	\$0.00	10/02	20:56:13	\$0.00	1 KB	\$0.00
28/01	14:03:41	\$0.00	801,116 KB	\$0.00	03/02	04:47:23	\$0.00	3 KB	\$0.00	11/02	09:43:53	\$0.00	1,328 KB	\$0.00
28/01	17:41:38	\$0.00	24 KB	\$0.00	03/02	07:06:01	\$0.00	147,378 KB	\$0.00	11/02	18:50:11	\$0.00	378 KB	\$0.00
29/01	09:19:05	\$0.00	213 KB	\$0.00	03/02	12:46:45	\$0.00	63 KB	\$0.00	11/02	21:46:40	\$0.00	40 KB	\$0.00
29/01	11:13:22	\$0.00	17 KB	\$0.00	05/02	11:25:26	\$0.00	60,113 KB	\$0.00	11/02	23:15:41	\$0.00	17 KB	\$0.00
29/01	12:23:36	\$0.00	519,335 KB	\$0.00	05/02	21:43:17	\$0.00	100 KB	\$0.00	12/02	00:00:05	\$0.00	58 KB	\$0.00
30/01	03:27:47	\$0.00	1,302 KB	\$0.00	05/02	22:46:52	\$0.00	1 KB	\$0.00	12/02	01:21:01	\$0.00	19 KB	\$0.00
30/01	08:26:01	\$0.00	634,424 KB	\$0.00	05/02	23:28:12	\$0.00	24 KB	\$0.00	12/02	07:16:15	\$0.00	903,302 KB	\$0.00
30/01	12:30:34	\$0.00	412 KB	\$0.00	06/02	00:43:47	\$0.00	3 KB	\$0.00	12/02	22:50:17	\$0.00	18 KB	\$0.00
30/01	12:46:51	\$0.00	579 KB	\$0.00	06/02	03:10:43	\$0.00	5,531 KB	\$0.00	13/02	22:46:56	\$0.00	488,323 KB	\$0.00
30/01	13:06:02	\$0.00	10,296 KB	\$0.00	06/02	06:36:33	\$0.00	258,783 KB	\$0.00	14/02	14:12:17	\$0.00	31 KB	\$0.00
30/01	13:43:10	\$0.00	1 KB	\$0.00	06/02	09:41:35	\$0.00	6,798 KB	\$0.00	14/02	22:01:46	\$0.00	34 KB	\$0.00
30/01	14:32:20	\$0.00	584,216 KB	\$0.00	06/02	10:26:01	\$0.00	8,275 KB	\$0.00	14/02	22:37:34	\$0.00	4 KB	\$0.00
30/01	18:17:30	\$0.00	1 KB	\$0.00	06/02	11:55:34	\$0.00	387,231 KB	\$0.00	14/02	23:09:11	\$0.00	3 KB	\$0.00
31/01	11:54:43	\$0.00	153,597 KB	\$0.00	06/02	20:15:17	\$0.00	25,047 KB	\$0.00	15/02	00:22:17	\$0.00	2 KB	\$0.00
31/01	18:58:44	\$0.00	503 KB	\$0.00	06/02	21:03:44	\$0.00	217,467 KB	\$0.00	15/02	01:08:41	\$0.00	3 KB	\$0.00
01/02	06:51:24	\$0.00	2,539 KB	\$0.00	07/02	14:59:36	\$0.00	147,440 KB	\$0.00	15/02	02:33:40	\$0.00	2 KB	\$0.00
01/02	08:15:33	\$0.00	21,512 KB	\$0.00	08/02	04:11:25	\$0.00	23 KB	\$0.00	15/02	03:54:18	\$0.00	3 KB	\$0.00
01/02	13:46:50	\$0.00	360 KB	\$0.00	08/02	04:38:08	\$0.00	1,007 KB	\$0.00	15/02	06:16:17	\$0.00	27 KB	\$0.00
01/02	15:15:03	\$0.00	35 KB	\$0.00	08/02	06:02:16	\$0.00	150,925 KB	\$0.00	15/02	07:55:25	\$0.00	23,399 KB	\$0.00
01/02	17:02:37	\$0.00	643 KB	\$0.00	08/02	19:56:22	\$0.00	15 KB	\$0.00	15/02	14:39:49	\$0.00	1 KB	\$0.00
01/02	21:23:58	\$0.00	113 KB	\$0.00	08/02	21:55:54	\$0.00	190,355 KB	\$0.00	15/02	17:38:45	\$0.00	351,676 KB	\$0.00
02/02	07:50:34	\$0.00	177,688 KB	\$0.00	09/02	04:20:08	\$0.00	42,222 KB	\$0.00	15/02	20:13:08	\$0.00	1 KB	\$0.00
02/02	17:58:59	\$0.00	304 KB	\$0.00	09/02	14:31:09	\$0.00	183,131 KB	\$0.00	17/02	07:32:23	\$0.00	342 KB	\$0.00
02/02	19:27:44	\$0.00	1 KB	\$0.00	10/02	05:04:07	\$0.00	3,045 KB	\$0.00	17/02	07:54:03	\$0.00	256 KB	\$0.00
02/02	20:16:12	\$0.00	304 KB	\$0.00	10/02	07:45:41	\$0.00	89,174 KB	\$0.00	17/02	08:32:11	\$0.00	8,185 KB	\$0.00
02/02	23:47:40	\$0.00	7 KB	\$0.00	10/02	08:08:45	\$0.00	301,773 KB	\$0.00	17/02	08:58:33	\$0.00	999,999 KB	\$0.00
03/02	02:40:34	\$0.00	22 KB	\$0.00	10/02	15:32:06	\$0.00	824,065 KB	\$0.00	17/02	08:58:34	\$0.00	633,600 KB	\$0.00



© 2018 Movistar S.A. Todos los derechos reservados. 800000

No Cliente 36874973 7 / 56

Continúan INTERNET 4G LTE

Fecha	Hora	Vir. Unidad	Consumo	Valor Total	Fecha	Hora	Vir. Unidad	Consumo	Valor Total	Fecha	Hora	Vir. Unidad	Consumo	Valor Total
18/02	04:34:29	\$ 0.00	7 KB	\$ 0.00	21/02	09:52:31	\$ 0.00	94,422 KB	\$ 0.00	23/02	14:05:37	\$ 0.00	160 KB	\$ 0.00
18/02	06:39:36	\$ 0.00	34 KB	\$ 0.00	21/02	11:57:34	\$ 0.00	603 KB	\$ 0.00	23/02	14:13:15	\$ 0.00	5 KB	\$ 0.00
18/02	09:04:02	\$ 0.00	719 KB	\$ 0.00	21/02	12:19:43	\$ 0.00	7,691 KB	\$ 0.00	23/02	14:13:58	\$ 0.00	324 KB	\$ 0.00
18/02	12:54:08	\$ 0.00	184 KB	\$ 0.00	21/02	12:57:38	\$ 0.00	1,473 KB	\$ 0.00	23/02	14:15:03	\$ 0.00	907 KB	\$ 0.00
18/02	15:12:54	\$ 0.00	34 KB	\$ 0.00	21/02	13:16:30	\$ 0.00	105,687 KB	\$ 0.00	23/02	14:16:29	\$ 0.00	3,146 KB	\$ 0.00
18/02	16:27:50	\$ 0.00	422 KB	\$ 0.00	21/02	17:51:18	\$ 0.00	1 KB	\$ 0.00	23/02	14:40:53	\$ 0.00	277 KB	\$ 0.00
18/02	20:36:58	\$ 0.00	423 KB	\$ 0.00	22/02	14:12:25	\$ 0.00	1,264 KB	\$ 0.00	23/02	14:43:20	\$ 0.00	1,743 KB	\$ 0.00
18/02	20:51:33	\$ 0.00	1 KB	\$ 0.00	22/02	14:15:09	\$ 0.00	256,462 KB	\$ 0.00	23/02	15:07:55	\$ 0.00	191 KB	\$ 0.00
19/02	09:51:51	\$ 0.00	188 KB	\$ 0.00	22/02	14:44:37	\$ 0.00	1 KB	\$ 0.00	23/02	15:11:28	\$ 0.00	1,441 KB	\$ 0.00
19/02	12:17:56	\$ 0.00	133,910 KB	\$ 0.00	22/02	15:23:01	\$ 0.00	1,245 KB	\$ 0.00	23/02	15:30:55	\$ 0.00	21,968 KB	\$ 0.00
19/02	13:33:41	\$ 0.00	40,251 KB	\$ 0.00	22/02	15:27:31	\$ 0.00	21,400 KB	\$ 0.00	23/02	17:53:40	\$ 0.00	31,408 KB	\$ 0.00
19/02	15:15:22	\$ 0.00	2 KB	\$ 0.00	22/02	19:28:12	\$ 0.00	2 KB	\$ 0.00	23/02	18:34:37	\$ 0.00	1 KB	\$ 0.00
19/02	18:10:32	\$ 0.00	149 KB	\$ 0.00	22/02	19:30:21	\$ 0.00	446 KB	\$ 0.00	24/02	06:34:20	\$ 0.00	687,786 KB	\$ 0.00
19/02	18:41:03	\$ 0.00	1 KB	\$ 0.00	23/02	00:21:56	\$ 0.00	14 KB	\$ 0.00	24/02	18:24:13	\$ 0.00	587 KB	\$ 0.00
19/02	20:55:37	\$ 0.00	87 KB	\$ 0.00	23/02	00:22:02	\$ 0.00	312 KB	\$ 0.00	24/02	20:55:06	\$ 0.00	3 KB	\$ 0.00
20/02	00:05:06	\$ 0.00	10 KB	\$ 0.00	23/02	02:43:58	\$ 0.00	19 KB	\$ 0.00	25/02	07:55:48	\$ 0.00	417 KB	\$ 0.00
20/02	02:01:19	\$ 0.00	17 KB	\$ 0.00	23/02	03:55:47	\$ 0.00	2,327 KB	\$ 0.00	25/02	09:54:54	\$ 0.00	369 KB	\$ 0.00
20/02	03:16:14	\$ 0.00	107 KB	\$ 0.00	23/02	06:08:42	\$ 0.00	11,858 KB	\$ 0.00	25/02	13:05:07	\$ 0.00	134 KB	\$ 0.00
20/02	04:29:14	\$ 0.00	48 KB	\$ 0.00	23/02	08:55:58	\$ 0.00	1 KB	\$ 0.00	25/02	15:11:04	\$ 0.00	103 KB	\$ 0.00
20/02	05:16:17	\$ 0.00	43,825 KB	\$ 0.00	23/02	10:16:35	\$ 0.00	686 KB	\$ 0.00	25/02	16:37:23	\$ 0.00	30 KB	\$ 0.00
20/02	08:42:14	\$ 0.00	12,590 KB	\$ 0.00	23/02	10:24:26	\$ 0.00	1,323 KB	\$ 0.00	25/02	21:19:48	\$ 0.00	71 KB	\$ 0.00
20/02	09:17:05	\$ 0.00	5,470 KB	\$ 0.00	23/02	10:32:57	\$ 0.00	263 KB	\$ 0.00	25/02	22:12:53	\$ 0.00	125 KB	\$ 0.00
20/02	09:34:48	\$ 0.00	15,672 KB	\$ 0.00	23/02	10:36:02	\$ 0.00	1 KB	\$ 0.00	26/02	00:07:42	\$ 0.00	209 KB	\$ 0.00
20/02	10:52:54	\$ 0.00	4,579 KB	\$ 0.00	23/02	10:36:04	\$ 0.00	664 KB	\$ 0.00	26/02	02:12:52	\$ 0.00	180,090 KB	\$ 0.00
20/02	11:19:05	\$ 0.00	6,084 KB	\$ 0.00	23/02	10:39:22	\$ 0.00	472 KB	\$ 0.00	26/02	08:05:27	\$ 0.00	1 KB	\$ 0.00
20/02	12:24:07	\$ 0.00	56,106 KB	\$ 0.00	23/02	10:44:32	\$ 0.00	1 KB	\$ 0.00	26/02	11:47:25	\$ 0.00	3,248 KB	\$ 0.00
20/02	14:12:21	\$ 0.00	1 KB	\$ 0.00	23/02	13:34:38	\$ 0.00	5 KB	\$ 0.00	26/02	20:38:59	\$ 0.00	190 KB	\$ 0.00
20/02	17:23:07	\$ 0.00	224,615 KB	\$ 0.00	23/02	13:37:23	\$ 0.00	6,109 KB	\$ 0.00	26/02	20:47:16	\$ 0.00	139,528 KB	\$ 0.00
21/02	07:22:41	\$ 0.00	5 KB	\$ 0.00	23/02	14:04:22	\$ 0.00	616 KB	\$ 0.00	26/02	23:57:58	\$ 0.00	76 KB	\$ 0.00



TV



Internet



Voz



Móvil





45

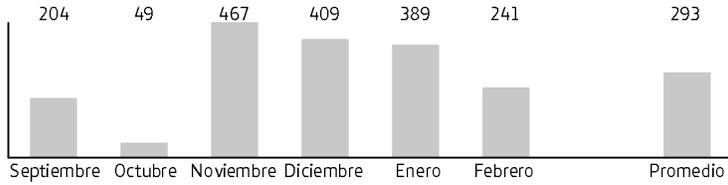
No Cliente 36874973 9 / 56

3122279623 COMPUELITE SERVICIOS SAS

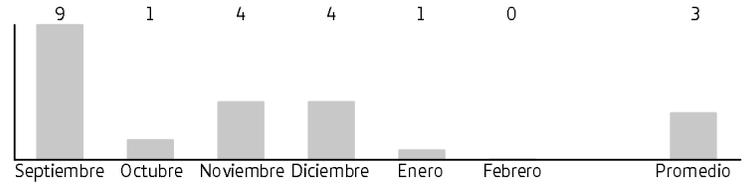
Tu plan ILIMITADOS_SUPERPROV2_H5V_B2B incluye:

\$ 80,990

Histórico consumo minutos/segundos



Histórico consumo datos (Gb)



COMPARATIVO DE TUS CARGOS FACTURADOS

Valor Facturado

Mes anterior
Cargos facturados
con ImpuestoMes actual
Cargos facturados
con Impuesto

Variación

Valor Facturado	Mes anterior Cargos facturados con Impuesto	Mes actual Cargos facturados con Impuesto	Variación
Valor de tu plan del 27/Feb/2023 al 26/Mar/2023	\$ 80,990	\$ 80,990	\$ 0
Cargos Adicionales / Descuentos	\$ -15,098	\$ -16,198	\$ -1,100
Consumos Ocasionales			
DESCUENTO COBRO PASAGIGAS B2B	\$ -760	\$ -760	
Servicios Movistar			
DESCUENTO RENTA MENSUAL	\$ -1,380	\$ -1,380	
DESCUENTO DATOS MOVILES	\$ -12,958	\$ -12,958	
DESCUENTO SMS EMPRESAS	\$ -120	\$ -120	
DESCUENTO LDI R	\$ -980	\$ -980	
CONSUMO LD INTNAL 009 Y #909	\$ 1,100	\$ 0	
TOTAL MES	\$ 65,892	\$ 64,792	\$ -1,100

[1]Consumo facturado del 27/Ene/2023 al 26/Feb/2023



TV



Internet



Voz



Móvil





No Cliente 36874973 11 / 56

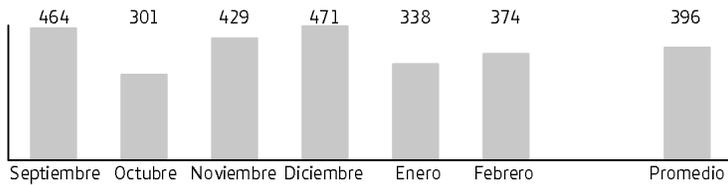
3155018192 COMPULITE SERVICIOS SAS

Tu plan POS AB CORP ROAM B2B_HM3 incluye:

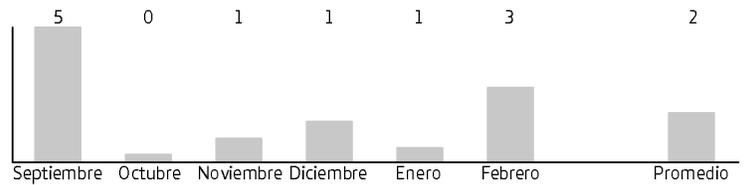
\$ 99,990

INTERNET MOVIL	ilimitados	LINE	ILIMITADO
MENSAJES DE TEXTO (SMS)	ILIMITADO	CHAT DE WHATSAPP	ILIMITADO
MINUTOS A MOVILES MOVISTAR	ILIMITADO	WAZE	ILIMITADO
MINUTOS A TODO OPERADOR EN COLOMBIA	ILIMITADO	MINUTOS DESDE COLOMBIA A ESPANA Y LATAM (Argentina,Chile,Ecuador,Guatemala,Mexico,Venezuela,Nicaragua,Panama,Peru,Uruguay,El Salvador,Brasil)	600 MIN
MINUTOS ILIMITADOS A TODO OPERADOR EN COLOMBIA	ILIMITADO	VALOR MINUTO ADICIONAL A TODO OPERADOR	\$ 0
MINUTOS DESDE COLOMBIA A EE.UU, PTO RICO, CANADA, VENEZUELA	ILIMITADO		

Histórico consumo minutos/segundos



Histórico consumo datos (Gb)



COMPARATIVO DE TUS CARGOS FACTURADOS

Valor Facturado	Mes anterior Cargos facturados con Impuesto	Mes actual Cargos facturados con Impuesto	Variación
Valor de tu plan del 27/Feb/2023 al 26/Mar/2023	\$ 99,990	\$ 99,990	\$ 0
Cargos Adicionales / Descuentos	\$ -19,997	\$ -19,997	\$ 0
Consumos Ocasionales			
DESCUENTO COBRO PASAGIGAS B2B	\$ -759	\$ -759	
Servicios Movistar			
DESCUENTO RENTA MENSUAL	\$ -1,380	\$ -1,380	
DESCUENTO SMS EMPRESAS	\$ -120	\$ -120	
DESCUENTO LDI R	\$ -3,540	\$ -3,540	
DESCUENTO ROAMING DATOS R	\$ -4,960	\$ -4,960	
DESCUENTO DATOS LTE	\$ -9,238	\$ -9,238	
TOTAL MES	\$ 79,993	\$ 79,993	\$ 0

[1]Consumo facturado del 27/Ene/2023 al 26/Feb/2023



TV



Internet



Voz



Móvil





No Cliente 36874973 13 / 56

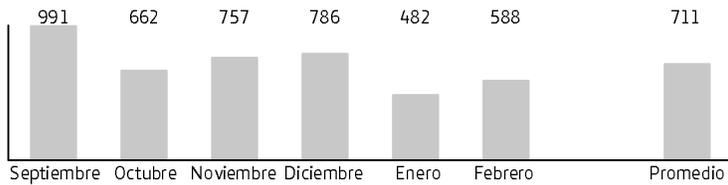
3155496888 COMPULITE SERVICIOS SAS

Tu plan POS AB CORP ROAM B2B_HM3 incluye:

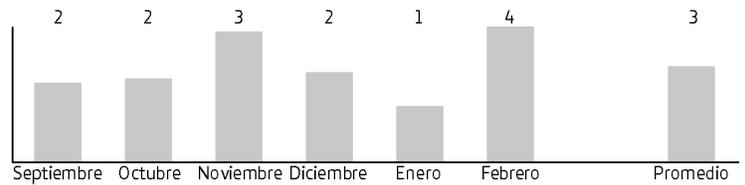
\$ 99,990

INTERNET MOVIL	ilimitados	LINE	ILIMITADO
MENSAJES DE TEXTO (SMS)	ILIMITADO	CHAT DE WHATSAPP	ILIMITADO
MINUTOS A MOVILES MOVISTAR	ILIMITADO	WAZE	ILIMITADO
MINUTOS A TODO OPERADOR EN COLOMBIA	ILIMITADO	MINUTOS DESDE COLOMBIA A ESPANA Y LATAM (Argentina,Chile,Ecuador,Guatemala,Mexico,Venezuela,Nicaragua,Panama,Peru,Uruguay,El Salvador,Brasil)	600 MIN
MINUTOS ILIMITADOS A TODO OPERADOR EN COLOMBIA	ILIMITADO	VALOR MINUTO ADICIONAL A TODO OPERADOR	\$ 0
MINUTOS DESDE COLOMBIA A EE.UU, PTO RICO, CANADA, VENEZUELA	ILIMITADO		

Histórico consumo minutos/segundos



Histórico consumo datos (Gb)



COMPARATIVO DE TUS CARGOS FACTURADOS

Valor Facturado	Mes anterior Cargos facturados con Impuesto	Mes actual Cargos facturados con Impuesto	Variación
Valor de tu plan del 27/Feb/2023 al 26/Mar/2023	\$ 99,990	\$ 99,990	\$ 0
Cargos Adicionales / Descuentos	\$ -19,997	\$ -19,997	\$ 0
Consumos Ocasionales			
DESCUENTO COBRO PASAGIGAS B2B	\$ -759	\$ -759	
Servicios Movistar			
DESCUENTO RENTA MENSUAL	\$ -1,380	\$ -1,380	
DESCUENTO SMS EMPRESAS	\$ -120	\$ -120	
DESCUENTO LDI R	\$ -3,540	\$ -3,540	
DESCUENTO ROAMING DATOS R	\$ -4,960	\$ -4,960	
DESCUENTO DATOS LTE	\$ -9,238	\$ -9,238	
TOTAL MES	\$ 79,993	\$ 79,993	\$ 0

[1]Consumo facturado del 27/Ene/2023 al 26/Feb/2023



TV



Internet



Voz



Móvil





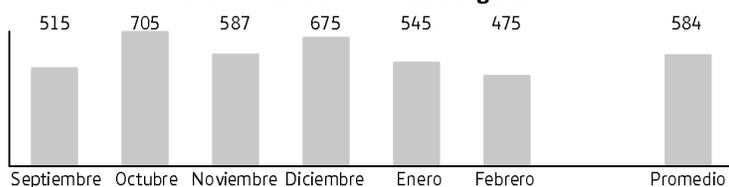
3155496891 COMPULITE SERVICIOS SAS

Tu plan POS AB CORP ROAM B2B_HM3 incluye:

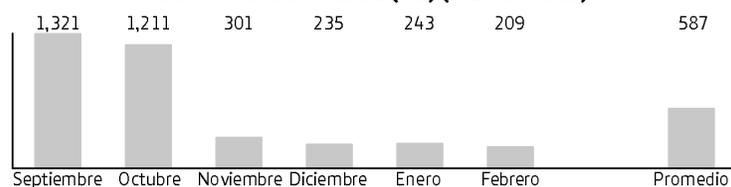
\$ 99,990

INTERNET MOVIL	ilimitados	LINE	ILIMITADO
MENSAJES DE TEXTO (SMS)	ILIMITADO	CHAT DE WHATSAPP	ILIMITADO
MINUTOS A MOVILES MOVISTAR	ILIMITADO	WAZE	ILIMITADO
MINUTOS A TODO OPERADOR EN COLOMBIA	ILIMITADO	MINUTOS DESDE COLOMBIA A ESPANA Y LATAM (Argentina,Chile,Ecuador,Guatemala,Mexico,Venezuela,Nicaragua,Panama,Peru,Uruguay,El Salvador,Brasil)	600 MIN
MINUTOS ILIMITADOS A TODO OPERADOR EN COLOMBIA	ILIMITADO	VALOR MINUTO ADICIONAL A TODO OPERADOR	\$ 0
MINUTOS DESDE COLOMBIA A EE.UU, PTO RICO, CANADA, VENEZUELA	ILIMITADO		

Histórico consumo minutos/segundos



Histórico consumo datos (Mb) (1024Mb = 1Gb)



COMPARATIVO DE TUS CARGOS FACTURADOS

Valor Facturado

Mes anterior
Cargos facturados
con ImpuestoMes actual
Cargos facturados
con Impuesto

Variación

Valor Facturado	Mes anterior Cargos facturados con Impuesto	Mes actual Cargos facturados con Impuesto	Variación
Valor de tu plan del 27/Feb/2023 al 26/Mar/2023	\$ 99,990	\$ 99,990	\$ 0
Cargos Adicionales / Descuentos	\$ -19,997	\$ -19,997	\$ 0
Consumos Ocasionales			
DESCUENTO COBRO PASAGIGAS B2B	\$ -759	\$ -759	
Servicios Movistar			
DESCUENTO RENTA MENSUAL	\$ -1,380	\$ -1,380	
DESCUENTO SMS EMPRESAS	\$ -120	\$ -120	
DESCUENTO LDI R	\$ -3,540	\$ -3,540	
DESCUENTO ROAMING DATOS R	\$ -4,960	\$ -4,960	
DESCUENTO DATOS LTE	\$ -9,238	\$ -9,238	
TOTAL MES	\$ 79,993	\$ 79,993	\$ 0

[1]Consumo facturado del 27/Ene/2023 al 26/Feb/2023



TV



Internet



Voz



Móvil





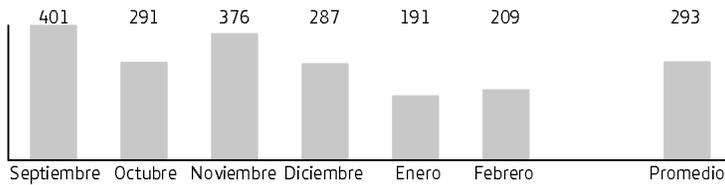
3155584931 COMPULITE SERVICIOS SAS

Tu plan POS AB CORP ROAM B2B_HM3 incluye:

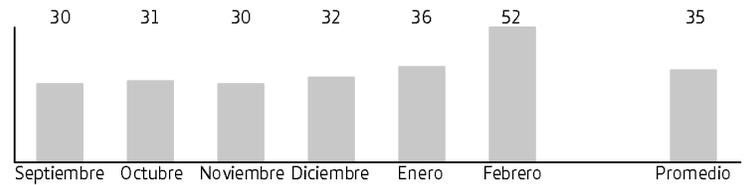
\$ 99,990

INTERNET MOVIL	ilimitados	LINE	ILIMITADO
MENSAJES DE TEXTO (SMS)	ILIMITADO	CHAT DE WHATSAPP	ILIMITADO
MINUTOS A MOVILES MOVISTAR	ILIMITADO	WAZE	ILIMITADO
MINUTOS A TODO OPERADOR EN COLOMBIA	ILIMITADO	MINUTOS DESDE COLOMBIA A ESPANA Y LATAM (Argentina,Chile,Ecuador,Guatemala,Mexico,Venezuela,Nicaragua,Panama,Peru,Uruguay,El Salvador,Brasil)	600 MIN
MINUTOS ILIMITADOS A TODO OPERADOR EN COLOMBIA	ILIMITADO	VALOR MINUTO ADICIONAL A TODO OPERADOR	\$ 0
MINUTOS DESDE COLOMBIA A EE.UU, PTO RICO, CANADA, VENEZUELA	ILIMITADO		

Histórico consumo minutos/segundos



Histórico consumo datos (Gb)



COMPARATIVO DE TUS CARGOS FACTURADOS

Valor Facturado

Mes anterior
Cargos facturados
con ImpuestoMes actual
Cargos facturados
con Impuesto

Variación

Valor de tu plan del 27/Feb/2023 al 26/Mar/2023	\$ 99,990	\$ 99,990	\$ 0
Cargos Adicionales / Descuentos	\$ -19,997	\$ -19,997	\$ 0
Consumos Ocasionales			
DESCUENTO COBRO PASAGIGAS B2B	\$ -759	\$ -759	
Servicios Movistar			
DESCUENTO RENTA MENSUAL	\$ -1,380	\$ -1,380	
DESCUENTO SMS EMPRESAS	\$ -120	\$ -120	
DESCUENTO LDI R	\$ -3,540	\$ -3,540	
DESCUENTO ROAMING DATOS R	\$ -4,960	\$ -4,960	
DESCUENTO DATOS LTE	\$ -9,238	\$ -9,238	
TOTAL MES	\$ 79,993	\$ 79,993	\$ 0

[1]Consumo facturado del 27/Ene/2023 al 26/Feb/2023



TV



Internet



Voz



Móvil





TV



Internet



Voz



Móvil



55

Móvil por Movistar S.A. NIT 900020530-0 80588

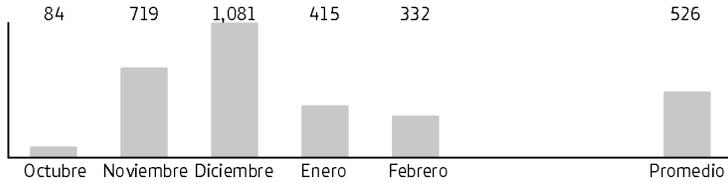
No Cliente 36874973 19 / 56

3160101848 COMPUELITE SERVICIOS . .

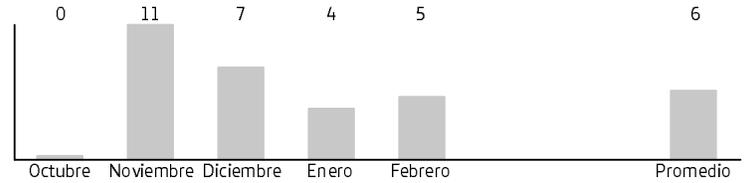
Tu plan ILIMITADOS_SUPERPROV2_H5V_B2B incluye:

\$ 80,990

Histórico consumo minutos/segundos



Histórico consumo datos (Gb)



COMPARATIVO DE TUS CARGOS FACTURADOS

Valor Facturado

Mes anterior
Cargos facturados
con ImpuestoMes actual
Cargos facturados
con Impuesto

Variación

Valor de tu plan del 27/Feb/2023 al 26/Mar/2023

\$ 80,990

\$ 80,990

\$ 0

Cargos Adicionales / Descuentos

\$ -16,198

\$ -16,198

\$ 0

Consumos Ocasiones

DESCUENTO COBRO PASAGIGAS B2B

\$ -760

\$ -760

Servicios Movistar

DESCUENTO RENTA MENSUAL

\$ -1,380

\$ -1,380

DESCUENTO DATOS MOVILES

\$ -12,958

\$ -12,958

DESCUENTO SMS EMPRESAS

\$ -120

\$ -120

DESCUENTO LDI R

\$ -980

\$ -980

[1]Consumo facturado del 27/Ene/2023 al 26/Feb/2023

TOTAL MES

\$ 64,792

\$ 64,792

\$ 0



TV



Internet



Voz



Móvil





TV



Internet



Voz



Móvil



57

© 2023 Movistar S.A. NIT 900002580-9 BOGOTÁ

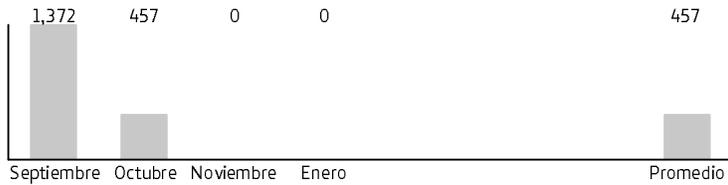
No Cliente 36874973 21 / 56

3160108565 COMPUELITE SERVICIOS . .

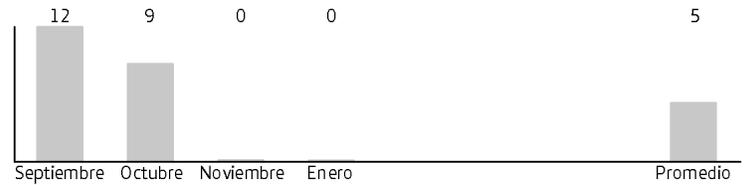
Tu plan ILIMITADOS_SUPERPROV2_H5V_B2B incluye:

\$ 80,990

Histórico consumo minutos/segundos



Histórico consumo datos (Gb)



COMPARATIVO DE TUS CARGOS FACTURADOS

Valor Facturado

Mes anterior
Cargos facturados
con ImpuestoMes actual
Cargos facturados
con Impuesto

Variación

Valor Facturado	Mes anterior Cargos facturados con Impuesto	Mes actual Cargos facturados con Impuesto	Variación
Valor de tu plan del 27/Feb/2023 al 26/Mar/2023	\$ 80,990	\$ 80,990	\$ 0
Cargos Adicionales / Descuentos	\$ -16,198	\$ -16,198	\$ 0
Consumos Ocasiones			
DESCUENTO COBRO PASAGIGAS B2B	\$ -760	\$ -760	
Servicios Movistar			
DESCUENTO RENTA MENSUAL	\$ -1,380	\$ -1,380	
DESCUENTO DATOS MOVILES	\$ -12,958	\$ -12,958	
DESCUENTO SMS EMPRESAS	\$ -120	\$ -120	
DESCUENTO LDI R	\$ -980	\$ -980	
TOTAL MES	\$ 64,792	\$ 64,792	\$ 0

[1]Consumo facturado del 27/Ene/2023 al 26/Feb/2023



TV



Internet



Voz



Móvil





59

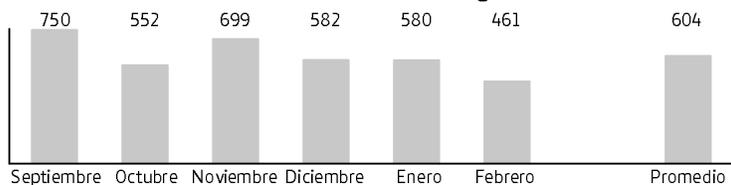
No Cliente 36874973 23 / 56

3163933063 COMPUELITE S ERVICIOS SAS

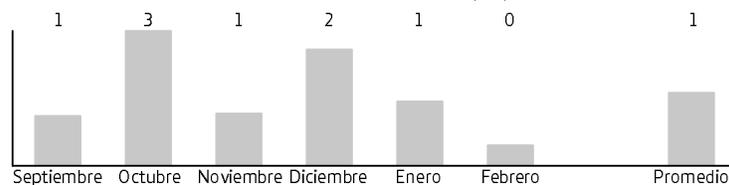
Tu plan ILIMITADOS_SUPERPROV2_H5V_B2B incluye:

\$ 80,990

Histórico consumo minutos/segundos



Histórico consumo datos (Gb)



COMPARATIVO DE TUS CARGOS FACTURADOS

Valor Facturado

Mes anterior
Cargos facturados
con ImpuestoMes actual
Cargos facturados
con Impuesto

Variación

Valor Facturado	Mes anterior Cargos facturados con Impuesto	Mes actual Cargos facturados con Impuesto	Variación
Valor de tu plan del 27/Feb/2023 al 26/Mar/2023	\$ 80,990	\$ 80,990	\$ 0
Cargos Adicionales / Descuentos	\$ -16,198	\$ -16,198	\$ 0
Consumos Ocasiones			
DESCUENTO COBRO PASAGIGAS B2B	\$ -760	\$ -760	
Servicios Movistar			
DESCUENTO RENTA MENSUAL	\$ -1,380	\$ -1,380	
DESCUENTO DATOS MOVILES	\$ -12,958	\$ -12,958	
DESCUENTO SMS EMPRESAS	\$ -120	\$ -120	
DESCUENTO LDI R	\$ -980	\$ -980	
TOTAL MES	\$ 64,792	\$ 64,792	\$ 0

[1]Consumo facturado del 27/Ene/2023 al 26/Feb/2023



TV



Internet



Voz



Móvil



60



61

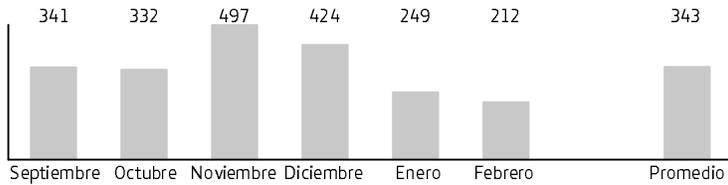
No Cliente 36874973 25 / 56

3166901549 COMPUELITE SERVICIOS SAS

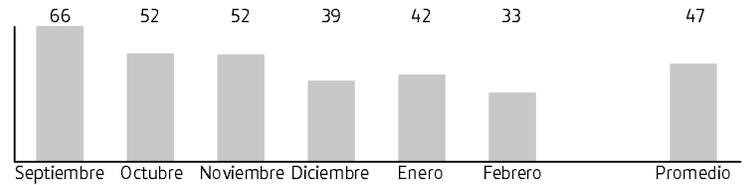
Tu plan ILIMITADOS_SUPERPROV2_H5V_B2B incluye:

\$ 80,990

Histórico consumo minutos/segundos



Histórico consumo datos (Gb)



COMPARATIVO DE TUS CARGOS FACTURADOS

Valor Facturado

Mes anterior
Cargos facturados
con ImpuestoMes actual
Cargos facturados
con Impuesto

Variación

Valor de tu plan del 27/Feb/2023 al 26/Mar/2023

\$ 80,990

\$ 80,990

\$ 0

Cargos Adicionales / Descuentos

\$ -16,198

\$ -16,198

\$ 0

Consumos Ocasiones

DESCUENTO COBRO PASAGIGAS B2B

\$ -760

\$ -760

Servicios Movistar

DESCUENTO RENTA MENSUAL

\$ -1,380

\$ -1,380

DESCUENTO DATOS MOVILES

\$ -12,958

\$ -12,958

DESCUENTO SMS EMPRESAS

\$ -120

\$ -120

DESCUENTO LDI R

\$ -980

\$ -980

[1]Consumo facturado del 27/Ene/2023 al 26/Feb/2023

TOTAL MES

\$ 64,792

\$ 64,792

\$ 0



TV



Internet



Voz



Móvil





TV



Internet



Voz



Móvil



63

Móvil por Movistar S.A. NIT 900025780-0 80588

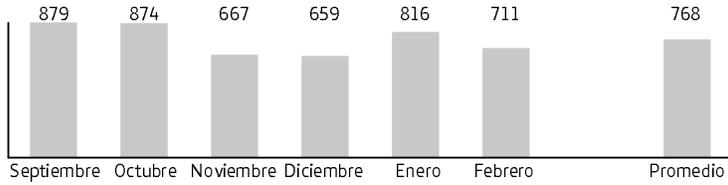
No Cliente 36874973 27 / 56

3166930376 COMPUELITE S ERVICIOS SAS

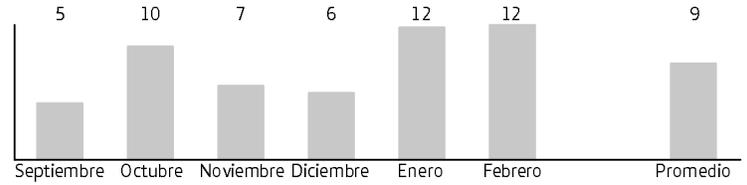
Tu plan ILIMITADOS_SUPERPROV2_H5V_B2B incluye:

\$ 80,990

Histórico consumo minutos/segundos



Histórico consumo datos (Gb)



COMPARATIVO DE TUS CARGOS FACTURADOS

Valor Facturado

Mes anterior
Cargos facturados
con ImpuestoMes actual
Cargos facturados
con Impuesto

Variación

Valor de tu plan del 27/Feb/2023 al 26/Mar/2023

\$ 80,990

\$ 80,990

\$ 0

Cargos Adicionales / Descuentos

\$ -16,198

\$ -16,198

\$ 0

Consumos Ocasiones

DESCUENTO COBRO PASAGIGAS B2B

\$ -760

\$ -760

Servicios Movistar

DESCUENTO RENTA MENSUAL

\$ -1,380

\$ -1,380

DESCUENTO DATOS MOVILES

\$ -12,958

\$ -12,958

DESCUENTO SMS EMPRESAS

\$ -120

\$ -120

DESCUENTO LDI R

\$ -980

\$ -980

[1]Consumo facturado del 27/Ene/2023 al 26/Feb/2023

TOTAL MES

\$ 64,792

\$ 64,792

\$ 0



TV



Internet



Voz



Móvil





65

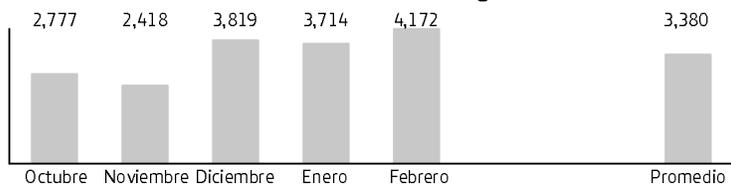
No Cliente 36874973 29 / 56

3168753885 COMPUELITE S ERVICIOS SAS

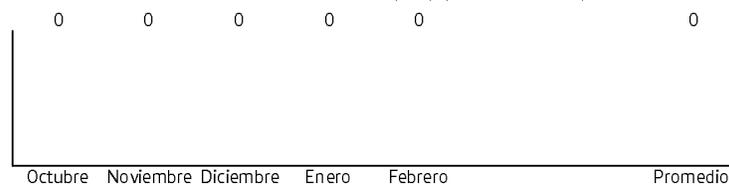
Tu plan ILIMITADOS_SUPERPROV2_H5V_B2B incluye:

\$ 80,990

Histórico consumo minutos/segundos



Histórico consumo datos (Mb) (1024Mb = 1Gb)



COMPARATIVO DE TUS CARGOS FACTURADOS

Valor Facturado

Mes anterior
Cargos facturados
con ImpuestoMes actual
Cargos facturados
con Impuesto

Variación

Valor de tu plan del 27/Feb/2023 al 26/Mar/2023

\$ 80,990

\$ 80,990

\$ 0

Cargos Adicionales / Descuentos

\$ -16,198

\$ -16,198

\$ 0

Consumos Ocasiones

DESCUENTO COBRO PASAGIGAS B2B

\$ -760

\$ -760

Servicios Movistar

DESCUENTO RENTA MENSUAL

\$ -1,380

\$ -1,380

DESCUENTO DATOS MOVILES

\$ -12,958

\$ -12,958

DESCUENTO SMS EMPRESAS

\$ -120

\$ -120

DESCUENTO LDI R

\$ -980

\$ -980

[1]Consumo facturado del 27/Ene/2023 al 26/Feb/2023

TOTAL MES

\$ 64,792

\$ 64,792

\$ 0



TV



Internet



Voz



Móvil



Cliente COMPUELITE SERVICIOS S.A.S.
Dirección av5n#37an-166gerencia@compuelite.com.
 cocalicali-valle-co
Cod. Postal 760004 - Cod. Municipio: 76001
Nit ó CC 900505107- - Persona Jurídica - (1)
FACTURA EC - 251660545
Ref. Pagos 36874973



Fecha emisión 30 de Octubre de 2023
Hora emisión 21:12:14-05:00
Vencimiento 05 de Noviembre de 2023
Periodo Inicial 27 de Septiembre de 2023
Periodo Final 26 de Octubre de 2023
TOTAL A PAGAR \$ 1.081.355,11

UUID (CUFE): 78100bdfb2911590af26fd3234de49b80cb049ccbd4df1a17851f58ca90157172d9355b48bc580e943cf7599b31a8ec

Productos y Servicios

N° Línea	Descripción	Cantidad	Precio	% Descuento	Total Línea
1	Cargos Adicionales / Descuentos DCTO COBRO PASAGIGAS B2B DCTO RENTA MENSUAL DCTO SMS EMPRESAS DCTO LDI R DCTO ROAMING DATOS R DCTO DATOS LTE Cargos Adicionales / Descuentos DCTO COBRO PASAGIGAS B2B DC	1	\$852.617,11	0,00%	\$852.617,11
2	Cargos Adicionales / Descuentos DCTO COBRO PASAGIGAS B2B DCTO RENTA MENSUAL DCTO SMS EMPRESAS DCTO LDI R DCTO ROAMING DATOS R DCTO DATOS LTE Cargos Adicionales / Descuentos DCTO COBRO PASAGIGAS B2B DC (Base Impuesto al Consumo de Voz)	1	\$54.225,00	0,00%	\$54.225,00
3	Cargos Exentos	1	\$44,00	0,00%	\$44,00
ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO SEGÚN LEY 1231 DE 2008 Y SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO			Sub - Total \$ 906.886,11 IVA (19.00%) \$ 172.300,00 INC (4.00%) \$ 2.169,00 T. Descuento \$ - 0,00 Total Pagar \$ 1.081.355,11		

Detalle de Impuestos

N° Line	Description	Iva	Consumo Voz	Consumo Datos	Otros Impuestos
1	Cargos Adicionales / Descuentos DCTO COBRO PASAGIGAS B2B DCTO RENTA MENSUAL DCTO SMS EMPRESAS DCTO LDI R DCTO ROAMING DATOS R DCTO DATOS LTE Cargos Adicionales / Descuentos DCTO COBRO PASAGIGAS B2B DC	\$ 161.997,25	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

2	Cargos Adicionales / Descuentos DCTO COBRO PASAGIGAS B2B DCTO RENTA MENSUAL DCTO SMS EMPRESAS DCTO LDI R DCTO ROAMING DATOS R DCTO DATOS LTE Cargos Adicionales / Descuentos DCTO COBRO PASAGIGAS B2B DC (Base Impuesto al Consumo de Voz)	\$ 10.302,75	\$ 2.169,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3	Cargos Exentos	\$ 0,00	\$ 2,17	\$ 0,00	\$ 0,00

Información Facturador

Tipo ID: 31	Nit: 830122566	Dígito validador Nit: 1	Nombre: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC		
Dirección: Transversal 60 (Av. Suba) No 114A- 55 Bogotá, D.C. - Bogotá		Cod. Postal: 111111	Cod. Act. Económica: 6120		
Cod. Municipio: 11001	Cod. Depto: 11	País: CO - Colombia	Lenguaje: es	Tipo Organización: Persona Jurídica - (1)	
Tipo Obligación: O-13;O-15;O-23		Identificador Tributario: IVA	Matricula Mercantil: 216464		

Información Adicional Factura

Código Forma de Pago: 2	Metodo Pago: ()
Tipo Operación: 10	Tipo Moneda: COP
Cantidad Productos: 3	Anticipo Total: 0

Información Resolución

Número Resolución: 18764036146416	Prefijo Factura: EC
Fecha Resolución Desde: 2022-09-14	Fecha Resolución Hasta: 2024-03-14
Rango Numeración Desde: 250105801	Rango Numeración Hasta: 297658639

Información DIAN

Tipo ID: 31	Nit: 800197268	Dígito validador Nit: 4	Nombre: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		
listAgencyID: 6	schemeAgencyID: 195	schemeAgencyName: CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)			
listAgencyName: United Nations Economic Commission for Europe		listSchemeURI: urn:oasis:names:specification:ubl:odelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1			
Nombre Esquema: CUFE-SHA384		Perfil Ejecución: 1	Esquema Ejecución: 1		
ID Software: 74fdde3e-8dc0-4d90-8515-4f9c19634999		UBL Version: UBL 2.1	ProfileID: DIAN 2.1: Factura Electrónica de Venta		

Observaciones

Periodo	Facturado:					
Fecha	limite	de	pago:	al		
			27/Sep/2023			26/Oct/2023
Cargos	Adicionales	/	Descuentos	-	\$	45,578
DCTO	COBRO	PASAGIGAS	B2B	-	\$	1,634
DCTO	RENTA	MENSUAL		-	\$	2,452
DCTO	SMS	EMPRESAS		-	\$	258
DCTO	LDI	R		-	\$	7,611
DCTO	ROAMING	DATOS	R	-	\$	10,664
DCTO	DATOS	LTE		-	\$	22,959
Cargos	Adicionales	/	Descuentos	-	\$	48,154
DCTO	COBRO	PASAGIGAS	B2B	-	\$	2,128
DCTO	RENTA	MENSUAL		-	\$	3,192
DCTO	DATOS	MOVILES		-	\$	39,754
DCTO	SMS	EMPRESAS		-	\$	336
DCTO	LDI	R		-	\$	2,744
Cargos	Adicionales	/	Descuentos	-	\$	45,578
DCTO	COBRO	PASAGIGAS	B2B	-	\$	1,634

DCTO	RENTA	MENSUAL	-	\$	2,452	
DCTO	SMS	EMPRESAS	-	\$	258	
DCTO	LDI	R	-	\$	7,611	
DCTO	ROAMING	DATOS	R	-	\$	10,664
DCTO	DATOS	LTE	-	\$	22,959	
Cargos	Adicionales	/	Descuentos	-	\$	45,578
DCTO	COBRO	PASAGIGAS	B2B	-	\$	1,634
DCTO	RENTA	MENSUAL	-	\$	2,452	
DCTO	SMS	EMPRESAS	-	\$	258	
DCTO	LDI	R	-	\$	7,611	
DCTO	ROAMING	DATOS	R	-	\$	10,664
DCTO	DATOS	LTE	-	\$	22,959	
Cargos	Adicionales	/	Descuentos	-	\$	45,578
DCTO	COBRO	PASAGIGAS	B2B	-	\$	1,634
DCTO	RENTA	MENSUAL	-	\$	2,452	
DCTO	SMS	EMPRESAS	-	\$	258	
DCTO	LDI	R	-	\$	7,611	
DCTO	ROAMING	DATOS	R	-	\$	10,664
DCTO	DATOS	LTE	-	\$	22,959	
Cargos	Adicionales	/	Descuentos	-	\$	45,578
DCTO	COBRO	PASAGIGAS	B2B	-	\$	1,634
DCTO	RENTA	MENSUAL	-	\$	2,452	
DCTO	SMS	EMPRESAS	-	\$	258	
DCTO	LDI	R	-	\$	7,611	
DCTO	ROAMING	DATOS	R	-	\$	10,664
DCTO	DATOS	LTE	-	\$	22,959	
Cargos	Adicionales	/	Descuentos	-	\$	45,578
DCTO	COBRO	PASAGIGAS	B2B	-	\$	1,634
DCTO	RENTA	MENSUAL	-	\$	2,452	
DCTO	SMS	EMPRESAS	-	\$	258	
DCTO	LDI	R	-	\$	7,611	
DCTO	ROAMING	DATOS	R	-	\$	10,664
DCTO	DATOS	LTE	-	\$	22,959	
Cargos	Adicionales	/	Descuentos	-	\$	48,154
DCTO	COBRO	PASAGIGAS	B2B	-	\$	2,128
DCTO	RENTA	MENSUAL	-	\$	3,192	
DCTO	DATOS	MOVILES	-	\$	39,754	
DCTO	SMS	EMPRESAS	-	\$	336	
DCTO	LDI	R	-	\$	2,744	
Cargos	Adicionales	/	Descuentos	-	\$	48,154
DCTO	COBRO	PASAGIGAS	B2B	-	\$	2,128
DCTO	RENTA	MENSUAL	-	\$	3,192	
DCTO	DATOS	MOVILES	-	\$	39,754	
DCTO	SMS	EMPRESAS	-	\$	336	
DCTO	LDI	R	-	\$	2,744	
Cargos	Adicionales	/	Descuentos	-	\$	48,154
DCTO	COBRO	PASAGIGAS	B2B	-	\$	2,128
DCTO	RENTA	MENSUAL	-	\$	3,192	
DCTO	DATOS	MOVILES	-	\$	39,754	
DCTO	SMS	EMPRESAS	-	\$	336	
DCTO	LDI	R	-	\$	2,744	
Cargos	Adicionales	/	Descuentos	-	\$	48,154
DCTO	COBRO	PASAGIGAS	B2B	-	\$	2,128
DCTO	RENTA	MENSUAL	-	\$	3,192	
DCTO	DATOS	MOVILES	-	\$	39,754	
DCTO	SMS	EMPRESAS	-	\$	336	
DCTO	LDI	R	-	\$	2,744	
Cargos	Adicionales	/	Descuentos	-	\$	48,154
DCTO	COBRO	PASAGIGAS	B2B	-	\$	2,128
DCTO	RENTA	MENSUAL	-	\$	3,192	
DCTO	DATOS	MOVILES	-	\$	39,754	
DCTO	SMS	EMPRESAS	-	\$	336	
DCTO	LDI	R	-	\$	2,744	
Cargos	Adicionales	/	Descuentos	-	\$	48,154

DCTO	COBRO	PASAGIGAS	B2B	-	\$	2,128
DCTO	RENTA	MENSUAL		-	\$	3,192
DCTO	DATOS	MOVILES		-	\$	39,754
DCTO	SMS	EMPRESAS		-	\$	336
DCTO	LDI	R		-	\$	2,744
Cargos	Adicionales	/	Descuentos	-	\$	48,154
DCTO	COBRO	PASAGIGAS	B2B	-	\$	2,128
DCTO	RENTA	MENSUAL		-	\$	3,192
DCTO	DATOS	MOVILES		-	\$	39,754
DCTO	SMS	EMPRESAS		-	\$	336
DCTO	LDI	R		-	\$	2,744
Cargos	Adicionales	/	Descuentos	-	\$	48,154
DCTO	COBRO	PASAGIGAS	B2B	-	\$	2,128
DCTO	RENTA	MENSUAL		-	\$	3,192
DCTO	DATOS	MOVILES		-	\$	39,754
DCTO	SMS	EMPRESAS		-	\$	336
DCTO	LDI	R		-	\$	2,744
Cargos	Adicionales	/	Descuentos	-	\$	48,154
DCTO	COBRO	PASAGIGAS	B2B	-	\$	2,128
DCTO	RENTA	MENSUAL		-	\$	3,192
DCTO	DATOS	MOVILES		-	\$	39,754
DCTO	SMS	EMPRESAS		-	\$	336
DCTO	LDI	R		-	\$	2,744
Cargos	Adicionales	/	Descuentos	-	\$	45,578
DCTO	COBRO	PASAGIGAS	B2B	-	\$	1,634
DCTO	RENTA	MENSUAL		-	\$	2,452
DCTO	SMS	EMPRESAS		-	\$	258
DCTO	LDI	R		-	\$	7,611
DCTO	ROAMING	DATOS	R	-	\$	10,664
DCTO	DATOS	LTE		-	\$	22,959
Cargos	Adicionales	/	Descuentos	-	\$	48,154
DCTO	COBRO	PASAGIGAS	B2B	-	\$	2,128
DCTO	RENTA	MENSUAL		-	\$	3,192
DCTO	DATOS	MOVILES		-	\$	39,754
DCTO	SMS	EMPRESAS		-	\$	336
DCTO	LDI	R		-	\$	2,744
Cargos	Adicionales	/	Descuentos	-	\$	48,154
DCTO	COBRO	PASAGIGAS	B2B	-	\$	2,128
DCTO	RENTA	MENSUAL		-	\$	3,192
DCTO	DATOS	MOVILES		-	\$	39,754
DCTO	SMS	EMPRESAS		-	\$	336
DCTO	LDI	R		-	\$	2,744
Cargos	Adicionales	/	Descuentos	-	\$	48,154
DCTO	COBRO	PASAGIGAS	B2B	-	\$	2,128
DCTO	RENTA	MENSUAL		-	\$	3,192
DCTO	DATOS	MOVILES		-	\$	39,754
DCTO	SMS	EMPRESAS		-	\$	336
DCTO	LDI	R		-	\$	2,744
Cargos	Adicionales	/	Descuentos	-	\$	48,154
DCTO	COBRO	PASAGIGAS	B2B	-	\$	2,128
DCTO	RENTA	MENSUAL		-	\$	3,192

DCTO	DATOS	MOVILES	-	\$	39,754
DCTO	SMS	EMPRESAS	-	\$	336
DCTO	LDI	R	-	\$	2,744
Cargos	Adicionales	/	Descuentos	-	\$ 48,154
DCTO	COBRO	PASAGIGAS	B2B	-	\$ 2,128
DCTO	RENTA	MENSUAL	-	\$	3,192
DCTO	DATOS	MOVILES	-	\$	39,754
DCTO	SMS	EMPRESAS	-	\$	336
DCTO	LDI	R	-	\$	2,744
Cargos	Adicionales	/	Descuentos	-	\$ 48,154
DCTO	COBRO	PASAGIGAS	B2B	-	\$ 2,128
DCTO	RENTA	MENSUAL	-	\$	3,192
DCTO	DATOS	MOVILES	-	\$	39,754
DCTO	SMS	EMPRESAS	-	\$	336
DCTO	LDI	R	-	\$	2,744
Cargos	Adicionales	/	Descuentos	-	\$ 48,154
DCTO	COBRO	PASAGIGAS	B2B	-	\$ 2,128
DCTO	RENTA	MENSUAL	-	\$	3,192
DCTO	DATOS	MOVILES	-	\$	39,754
DCTO	SMS	EMPRESAS	-	\$	336
DCTO	LDI	R	-	\$	2,744
Cargos	Adicionales	/	Descuentos	-	\$ 48,154
DCTO	COBRO	PASAGIGAS	B2B	-	\$ 2,128
DCTO	RENTA	MENSUAL	-	\$	3,192
DCTO	DATOS	MOVILES	-	\$	39,754
DCTO	SMS	EMPRESAS	-	\$	336
DCTO	LDI	R	-	\$	2,744
Cargos	Adicionales	/	Descuentos	-	\$ 48,154
DCTO	COBRO	PASAGIGAS	B2B	-	\$ 2,128
DCTO	RENTA	MENSUAL	-	\$	3,192
DCTO	DATOS	MOVILES	-	\$	39,754
DCTO	SMS	EMPRESAS	-	\$	336
DCTO	LDI	R	-	\$	2,744
Cuenta			No.:		36874973
Folio			No.		EC-251660545

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC – NIT 830.122.566-1. - Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 1220 de 2022) - Autorretenedor por ventas y servicios (Res. DIAN No. 4095 de 2012) - Autorretenedor sobre los conceptos definidos en el artículo 1° del Decreto 2885 de 2001 (Res. DIAN No. 06142 de 2003) – IVA Régimen Ordinario - Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica ICA por Servicios 6110, 6120, 6190 (10,3 x 1000) - Ventas 4741 (11,04 x 1000) tarifas Bogotá. Gran Contribuyente ICA Bogotá D.C. (Res. SHD No. DDI-042065 de 2017). Autorretenedor por ICA en: Antioquia: Medellín, Puerto Triunfo, Sonsón, Guarne, San Rafael, La Unión, Gomez Plata, Chigorodó, Barbosa, Ituango, Apartadó, Girardota, Caldas, La Ceja del Tambo, Guarne, Bello, Itagüí. Arauca: Arauca. Atlántico: Barranquilla, Soledad, Santo Tomás, Galapa, Puerto Colombia. Bolívar: Cartagena, Mahates, Turbaco, Calamar, Arjona, Clemencia, Magangué, Morales. Boyacá: Ráquira, Tuta, Paipa, Miraflores, Tibasosa, Puerto Boyacá. Caldas: Manizales. Casanare: Monterrey, Tauramena, Aguazul, Maní, Trinidad, Villanueva. Cauca: Popayán, Caloto, Santander de Quilichao. Cesar: Valledupar, La Jagua de Ibirico, Agustín Codazzi, Becerril, Bosconia, La Paz, San Diego. Córdoba: Montelíbano, Sahagún. Cundinamarca: Soacha, Sibate, Gachancipá, Sopó, Pacho, Funza, Anapoima, Cajicá, Fusagasugá, Girardot, Silvania, Tocancipá, Zipaquirá. Huila: Neiva, Baraya, Garzón, La Plata. La Guajira: Riohacha, Maicao, Barrancas, Hatonuevo, San Juan del Cesar; Magdalena: Santa Marta, Ariguani, Pivijay, Salamina, Plato, Ciénaga, Fundación; Nariño: Pasto; Norte de Santander: Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios; Putumayo: Valle del Guamuez, Villagarzón; Quindío: Armenia, Circasia; Risaralda: Pereira, La Virginia, Dosquebradas; Santander: Bucaramanga, Lebrija, Piedecuesta, San Vicente del Chucurí, Valle de San José, Girón, Barrancabermeja, Barichara, Cerrito; Sucre: Sincelejo, Corozal, San Pedro, Coloso, San Benito Abad; Tolima: Cajamarca, Honda, Guamo, Fresno; Valle del Cauca: Santiago Cali, Guadalajara de Buga, Jamundí, Cartago, Tuluá, Yotoco, Ansermanuevo, Buenaventura, Bugalagrande, Zarzal; Vichada: Puerto Carreño, La Primavera; Meta: Restrepo, San Carlos de Guaroa. OPERACIONES TECNOLÓGICAS Y COMERCIALES S.A.S. - OPTECOM S.A.S. - NIT 900.668.722-1 – Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 1220 de 2022) - IVA Régimen Ordinario - Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica ICA por Servicios 6110, 6120, 6190 (10,3 x 1000) tarifa Bogotá. Autorretenedor por ICA en: Atlántico: Barranquilla; Bolívar: Cartagena; Cesar: Valledupar; Cundinamarca Fusagasugá; Valle del Cauca: Santiago de Cali; Quindío: Armenia; Norte de Santander: Cúcuta; Magdalena: Santa Marta; Caldas: Manizales; Risaralda: Pereira; Santander: Bucaramanga.

.....

